

2018080133429

01/08/2018 12:11 Operador: DORTIZ  
DIVISION CONTROL FINANCIERO VALORES  
Nro. Inscrip: 777v

Santiago, 01 de agosto de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1  
Santiago  
Presente

**Referencia: Acompaña Prospecto y prospecto complementario de la Serie AB de bonos, emitida bajo la Línea de Bonos emitida por Tanner Servicios Financieros S.A. inscrita bajo el N° 888 del Registro de Valores de esta Comisión.**

Estimado señor Presidente:

Por medio de la presente y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N° 30 de 1989 y sus modificaciones, impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, hacemos llegar a Usted una copia del Prospecto y del prospecto complementario correspondiente a la Serie AB emitida con cargo a la Línea de Bonos inscrita en el Registro de Valores de esa Comisión bajo el número 888. El envío de este prospecto se enmarca en la intención de Tanner Servicios Financieros S.A. de colocar el remanente no colocado de la Serie AB, correspondiente a un millón de Unidades de Fomento (UF 1.000.000).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

---

Antonio Turner Fabres  
Tanner Servicios Financieros S.A.





**Tanner Servicios Financieros S.A.**

Inscripción en el Registro de Valores N° 777 del 27 agosto de 2002

**PROSPECTO**

**EMISIÓN DE BONOS SERIE AB**

**BONOS DESMATERIALIZADOS AL PORTADOR**

**PRIMERA EMISIÓN DE BONOS CON CARGO A LA LÍNEA DE BONOS N° 888**

**Santiago, agosto de 2018**

## Índice

1.0	INFORMACIÓN GENERAL:	4
1.2	Leyenda de Responsabilidad:	4
5.0	DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN:	4
5.1	Antecedentes Legales:	4
5.1.2	Escritura de Emisión:	4
5.3	Características Específicas de la Emisión:	4
5.3.1	Monto Emisión a Colocar:	4
5.3.2	Series:	4
5.3.3	Cantidad de Bonos:	4
5.3.4	Cortes:	4
5.3.5	Valor Nominal de las Series:	5
5.3.6	Reajutable / No Reajutable:	5
5.3.7	Tasa de Interés:	5
5.3.8	Fecha Inicio Devengo de Intereses y Reajustes:	5
5.3.9	Tablas de Desarrollo:	6
5.3.10	Fecha Amortización Extraordinaria:	6
6.0	USO DE LOS FONDOS:	7
7.0	CLASIFICACIÓN DE RIESGO:	7
8.0	DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN:	7
8.1	Tipo de Colocación:	7
8.2	Sistema de Colocación:	7
8.3	Colocadores:	8
8.4	Plazo colocación:	8
8.5	Relación con colocadores:	8
8.6	Valores no suscritos:	8
8.7	Código nemotécnico:	8
14.0	INFORMACIÓN ADICIONAL:	9
14.1	Certificado Inscripción de Emisión:	9
14.1.1	Nº Inscripción:	9
14.1.2	Fecha:	9

## NOTAS

1. La información contenida en este prospecto complementario (el "Prospecto Complementario") incorpora, en todo lo que no modifique expresamente, aquella expresada en el prospecto de emisión de bonos por línea de títulos al portador por hasta 10.000.000 Unidades de Fomento, actualizado por Tanner Servicios Financieros S.A. (el "Emisor"), con la asesoría de Tanner Corredores de Bolsa S.A., con fecha agosto de 2018 (el "Prospecto").
2. Los términos expresados en mayúscula en este instrumento y no definidos en el mismo, tendrán los significados asignados a ellos en el contrato de emisión de bonos por línea de títulos de deuda suscrito entre el Emisor y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos y Banco Pagador, mediante escritura pública de fecha 10 de enero de 2018, otorgada en la Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, bajo el Repertorio número 2.372, modificado con fecha 7 de febrero 2018, mediante escritura pública otorgada en la misma Notaría, bajo el número de repertorio 8.434. En adelante, el contrato de emisión y su modificación antes referida en este instrumento se denominarán el "Contrato de Emisión" o la "Línea".
3. Por escritura pública complementaria suscrita por el Emisor y el Banco de Chile como Representante de los Tenedores de Bonos y Banco Pagador, mediante escritura pública de fecha 1 de marzo de 2018, bajo el Repertorio N° 13.447, en la Notaría de don Álvaro González Salinas, modificada por escritura pública de fecha 13 de marzo de 2018, bajo el Repertorio N° 16.240 de la misma Notaría, el Emisor acordó efectuar la emisión de una serie de bonos desmaterializados, por hasta 2.000.000 Unidades de Fomento (los "Bonos Serie AB", respectivamente). El presente Prospecto Complementario se refiere a las características de la emisión de los Bonos Serie AB.
4. Los Bonos Serie AB constituyen la primera emisión con cargo a la línea de bonos inscrita en la Comisión para el Mercado Financiero bajo el N° 888.

## **1.0 INFORMACIÓN GENERAL:**

### **1.2 Leyenda de Responsabilidad**

"LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO."

## **5.0 DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN:**

### **5.1 Antecedentes Legales.**

#### **5.1.2 Escritura de Emisión.**

El Contrato de Emisión, se otorgó con fecha 10 de enero de 2018, mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, bajo el Repertorio número 2.372 y fue modificado con fecha 7 de febrero 2018, mediante escritura pública otorgada en la misma Notaría, bajo el número de repertorio 8.434.

La escritura pública complementaria al Contrato de Emisión de Bonos por Línea de Títulos correspondiente a la Serie AB, fue otorgada con fecha 1 de marzo de 2018, bajo el Repertorio N° 13.447, en la Notaría de don Álvaro González Salinas y fue modificada mediante escritura de fecha 13 de marzo de 2018, bajo el Repertorio N° 16.240 en la misma Notaría (en adelante, la "Escritura Complementaria").

### **5.3 Características Específicas de la Emisión.**

#### **5.3.1 Monto Emisión a Colocar.**

La Serie AB considera Bonos por un valor nominal de hasta 2.000.000 Unidades de Fomento. Al día de la Escritura Complementaria, el valor nominal de la Línea disponible es de 10.000.000 Unidades de Fomento.

#### **5.3.2 Series.**

Serie AB.

#### **5.3.3 Cantidad de Bonos.**

La Serie AB comprende la cantidad de hasta 4.000 Bonos.

#### **5.3.4 Cortes.**

Cada Bono Serie AB tiene un valor nominal de 500 Unidades de Fomento.

### **5.3.5 Valor Nominal de las Series.**

La Serie AB tiene un valor nominal total de hasta 2.000.000 Unidades de Fomento.

### **5.3.6 Reajutable / No Reajutable.**

Los Bonos Serie AB emitidos con cargo a la Línea de Bonos serán reajustables.

### **5.3.7 Tasa de Interés.**

Los Bonos Serie AB devengarán, sobre el capital insoluto expresado en Unidades de Fomento, un interés equivalente al 3,7500% anual, compuesto, vencido, base 360 días, esto es un 1,8577% semestral vencido calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días.

### **5.3.8 Fecha Inicio Devengo de Intereses y Reajustes.**

Los Bonos Serie AB comenzarán a devengar intereses a partir del 15 de febrero de 2018 y éstos se pagarán los días 15 de febrero y 15 de agosto de cada año, venciendo la primera cuota de intereses el día 15 de agosto de 2018.

### 5.3.9 Tablas de Desarrollo.

#### TABLA DE DESARROLLO

#### BONO TANNER

#### Serie AB

Valor Nominal	UF 500,00
Intereses	Semestrales
Amortización desde	15 de febrero de 2018
Tasa de carátula anual	3,75% anual
Tasa de carátula semestral	1,8577% semestral
Fecha Inicio Devengo Intereses	15 de febrero de 2018
Fecha Vencimiento	15 de febrero de 2038
Prepago a partir de	15 de febrero de 2023

Cupón	Cuota de Intereses	Cuota de Amortizaciones	Fecha de Vencimiento	Interés	Amortización	Valor Cuota	Saldo insoluto
1	1		15 de agosto de 2018	9,2885	-	9,2885	500,0000
2	2		15 de febrero de 2019	9,2885	-	9,2885	500,0000
3	3		15 de agosto de 2019	9,2885	-	9,2885	500,0000
4	4		15 de febrero de 2020	9,2885	-	9,2885	500,0000
5	5		15 de agosto de 2020	9,2885	-	9,2885	500,0000
6	6		15 de febrero de 2021	9,2885	-	9,2885	500,0000
7	7		15 de agosto de 2021	9,2885	-	9,2885	500,0000
8	8		15 de febrero de 2022	9,2885	-	9,2885	500,0000
9	9		15 de agosto de 2022	9,2885	-	9,2885	500,0000
10	10		15 de febrero de 2023	9,2885	-	9,2885	500,0000
11	11		15 de agosto de 2023	9,2885	-	9,2885	500,0000
12	12		15 de febrero de 2024	9,2885	-	9,2885	500,0000
13	13		15 de agosto de 2024	9,2885	-	9,2885	500,0000
14	14		15 de febrero de 2025	9,2885	-	9,2885	500,0000
15	15		15 de agosto de 2025	9,2885	-	9,2885	500,0000
16	16		15 de febrero de 2026	9,2885	-	9,2885	500,0000
17	17		15 de agosto de 2026	9,2885	-	9,2885	500,0000
18	18		15 de febrero de 2027	9,2885	-	9,2885	500,0000
19	19		15 de agosto de 2027	9,2885	-	9,2885	500,0000
20	20		15 de febrero de 2028	9,2885	-	9,2885	500,0000
21	21		15 de agosto de 2028	9,2885	-	9,2885	500,0000
22	22		15 de febrero de 2029	9,2885	-	9,2885	500,0000
23	23		15 de agosto de 2029	9,2885	-	9,2885	500,0000
24	24		15 de febrero de 2030	9,2885	-	9,2885	500,0000
25	25		15 de agosto de 2030	9,2885	-	9,2885	500,0000
26	26		15 de febrero de 2031	9,2885	-	9,2885	500,0000
27	27		15 de agosto de 2031	9,2885	-	9,2885	500,0000
28	28		15 de febrero de 2032	9,2885	-	9,2885	500,0000
29	29		15 de agosto de 2032	9,2885	-	9,2885	500,0000
30	30		15 de febrero de 2033	9,2885	-	9,2885	500,0000
31	31		15 de agosto de 2033	9,2885	-	9,2885	500,0000
32	32		15 de febrero de 2034	9,2885	-	9,2885	500,0000
33	33		15 de agosto de 2034	9,2885	-	9,2885	500,0000
34	34		15 de febrero de 2035	9,2885	-	9,2885	500,0000
35	35		15 de agosto de 2035	9,2885	-	9,2885	500,0000
36	36		15 de febrero de 2036	9,2885	-	9,2885	500,0000
37	37		15 de agosto de 2036	9,2885	-	9,2885	500,0000
38	38		15 de febrero de 2037	9,2885	-	9,2885	500,0000
39	39		15 de agosto de 2037	9,2885	-	9,2885	500,0000
40	40		15 de febrero de 2038	9,2885	500,0000	509,2885	-

### **5.3.10 Fecha Amortización Extraordinaria.**

El Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos Serie AB, a partir del 15 de febrero de 2023. Los Bonos de la Serie AB tendrán opción de amortización extraordinaria según lo establecido en la Cláusula Cuarta, número Doce. letra /b/, románico /iii/ del Contrato de Emisión, y para estos efectos, el Spread de Prepago corresponderá a cero coma ochenta puntos porcentuales

### **5.4.5 Régimen Tributario.**

Los bonos Serie AB se regirán por el régimen tributario dispuesto en el artículo ciento cuatro de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el Decreto Ley Número ochocientos veinticuatro, de mil novecientos setenta y cuatro y sus modificaciones.

## **6.0 USO DE LOS FONDOS:**

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie AB se destinarán a financiar colocaciones de largo plazo, ya sea operaciones de leasing y/o créditos comerciales con garantías reales, en línea con la estrategia del Emisor que busca diversificar su portafolio con vencimientos de mayor duración. Así, se busca darle mayor énfasis al negocio inmobiliario, cuya participación dentro de las colocaciones de leasing – que se realizan a través de Tanner Leasing S.A., filial que consolida sus estados financieros con el Emisor, que ostenta el 99,999% de su propiedad – ha ido incrementándose a partir de 2015, cuando representaba el 21% hasta cerca del 40% al cierre de 2017. Lo anterior, debería seguir incrementándose en el futuro, de manera de seguir acompañando a los clientes, especialmente PyMEs, en su crecimiento, al permitir a Tanner Servicios Financieros S.A. financiar no sólo sus requerimientos de corto plazo, a través del Factoring y los créditos de capital de trabajo, sino satisfacer sus necesidades de más largo plazo.

## **7.0 CLASIFICACIÓN DE RIESGO:**

La clasificación de riesgo asignada a los bonos de la Serie AB es la siguiente:

Humphreys Clasificadora de Riesgo Ltda.: A+

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.: A+

Se deja constancia que las clasificaciones de riesgo que anteceden se han efectuado conforme los estados financieros del Emisor al 31 de marzo de 2018.

## **8.0 DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN:**

### **8.1 Tipo de Colocación.**

La colocación de los bonos se realizará a través de intermediarios.

### **8.2 Sistema de Colocación.**

El sistema de colocación de los Bonos será a través de intermediarios bajo la modalidad que en definitiva acuerden las partes, pudiendo ser a firme, mejor esfuerzo u otra. Ésta podrá ser

realizada por medio de uno o todos los mecanismos permitidos por la Ley, tales como remate en bolsa, colocación privada, etc.

Por el carácter desmaterializado de la emisión, esto es que el título existe bajo la forma de un registro electrónico y no como lámina física, se debe designar un encargado de la custodia que en este caso es el Depósito Central de Valores S.A., en adelante el "DCV", el cual mediante un sistema electrónico de anotaciones en cuenta, recibirá los títulos en depósito, para luego registrar la colocación realizando el traspaso electrónico correspondiente, abonándose las cuentas de posición de cada uno de los inversionistas que adquieran títulos y cargándose la cuenta del Emisor o Agente Colocador, según dicho término se define en el Contrato de Emisión por Línea. Los tenedores de Bonos podrán transar posiciones, ya sea actuando en forma directa, como depositantes del DCV, o a través de un depositante que actúe como intermediario, pudiendo solicitar certificaciones ante el DCV, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del DCV.

### **8.3 Colocadores.**

Tanner Corredores de Bolsa S.A.

### **8.4 Plazo colocación.**

El plazo de colocación de los Bonos Serie AB expirará en el plazo de 18 meses, contados a partir de la fecha en que la Comisión para el Mercado Financiero autorice la emisión de los Bonos Serie AB.

### **8.5 Relación con colocadores.**

Tanner Servicios Financieros S.A. es controlador de Tanner Corredores de Bolsa S.A. con una participación indirecta total de 88,8715%.

Esta participación indirecta la posee a través de la sociedad Tanner Investments SpA, donde el Emisor es dueño del 99,9974% de sus acciones. Los accionistas de Tanner Corredores de Bolsa S.A. son Financo S.A. con el 48,0465% de sus acciones; Tanner Investments SpA con el 41,5939%, Luis Flores Cuevas con el 7,500% y Sebastián Zarzar Ives con el 2,5000%.

Tanner Investments SpA es accionista controlador de Financo S.A. con 94,0271% de su propiedad accionaria, además el Emisor es dueño directo de 3,6439% de las acciones de Financo S.A.

### **8.6 Valores no suscritos.**

Los Bonos Serie AB no colocados dentro del plazo antes indicado quedarán sin efecto, y la Emisión Bonos Serie AB quedará reducida al monto efectivamente colocado.

### **8.7 Código nemotécnico.**

BTANN-AB

**14.0 INFORMACIÓN ADICIONAL:**

**14.1 Certificado Inscripción de Emisión**

**14.1.1 N° Inscripción.**

888

**14.1.2 Fecha.**

19 de febrero de 2018



PROSPECTO EMISIÓN DE BONO



**Tanner Servicios Financieros S.A.**

Inscripción en el Registro de Valores N° 777 del 27 agosto de 2002

**LÍNEA DE BONOS DESMATERIALIZADOS DESTINADOS A SER NEGOCIADOS EN EL  
MERCADO GENERAL**

**Santiago, agosto de 2018**

**PROSPECTO DE EMISIÓN DE BONOS DESMATERIALIZADOS DESTINADOS A SER NEGOCIADOS  
EN EL MERCADO GENERAL**

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 Intermediarios participantes en la elaboración del presente prospecto**

Este prospecto ha sido elaborado por Tanner Servicios Financieros S.A., en adelante también "Tanner Servicios Financieros", "Tanner", la "Sociedad", la "Compañía" o el "Emisor".

**1.2 Leyenda de responsabilidad**

"LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO."

**1.3 Fecha prospecto**

Agosto de 2018.

## 2. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR

### 2.1 Nombre o razón social

Tanner Servicios Financieros S.A.

### 2.2 Nombre fantasía

Tanner S.A. o Tanner.

### 2.3 R.U.T.

96.667.560-8

### 2.4 Inscripción Registro de Valores

Nº 777 del 27 de agosto de 2002.

### 2.5 Dirección

Huérfanos 863, 10<sup>mo</sup> piso - Santiago, Chile.

### 2.6 Teléfono

+562 2674 7500

### 2.7 Dirección electrónica

Sitio web: [www.tanner.cl](http://www.tanner.cl)

Correo Electrónico: [investorrelations@tanner.cl](mailto:investorrelations@tanner.cl)

### 3. ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE LA SOCIEDAD

#### 3.1 Reseña histórica

##### 1993

Tanner Servicios Financieros S.A., originalmente denominada Bifactoring S.A., fue fundada en abril de 1993 por los principales accionistas del entonces Banco BHIF (grupos Massu y Said), convirtiéndose en una de las empresas con mayor trayectoria en esta industria, dado que los orígenes del factoring en Chile se remontan a fines de la década del 80.

La Sociedad es parte de la Asociación Chilena de Empresas de Factoring A.G. (“ACHEF”) – que al 31 de marzo de 2018 reunía a 9 empresas de factoring bancarias y no bancarias – de la que también fue fundadora, y su objetivo es divulgar la práctica del factoring y hacer estudios técnicos, habiéndose elaborado a través de ella diversos proyectos tendientes a promover las operaciones de factoring con empresas del Estado y grandes pagadores de documentos.

##### 1996

Tanner Servicios Financieros S.A. fue aceptada como miembro de *Factors Chain Internacional* (“FCI”), la cadena de empresas de factoring más grande del mundo con +400 miembros en 90 países. El participar de esta asociación le ha permitido a Tanner desarrollar con mayor facilidad y eficiencia operaciones de factoring relacionadas al comercio exterior, contando para ello con corresponsales en el país de destino/origen de las exportaciones/importaciones de los clientes de la Compañía, a través de los cuales se obtienen coberturas de riesgo y se realiza la cobranza en el extranjero.

##### 1999

Tanner Servicios Financieros S.A., en ese momento aún Bifactoring S.A., adquiere la categoría de “Full Member” de *Factors Chain Internacional*. Esta categoría dice relación con el volumen de negocios internacionales que realizan las empresas de factoring asociadas y le otorga a Tanner un mayor peso relativo en la votación de decisiones inherentes a la asociación.

Con fecha 30 de diciembre de ese mismo año, en Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba el cambio de nombre de la Sociedad desde Bifactoring a Factorline S.A.

##### 2000

Este año, inicia sus actividades Servicios Factorline S.A., hoy Tanner Leasing S.A., filial en un 99,9% de Tanner Servicios Financieros S.A., empresa a través de la cual se realizan todas las operaciones de leasing y, adicionalmente, se prestan servicios de cobranza normal, judicial y extrajudicial, tanto propia como de terceros, y provee servicios de procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos a Tanner Servicios Financieros S.A.

##### 2001

La Compañía realizó importantes avances en sus sistemas de información en línea para los clientes, poniendo a disposición de éstos un portal a través de Internet que les permitía obtener instantáneamente, entre otras cosas, un detalle de todas sus transacciones, así como un seguimiento de las etapas en que se encontraba la cobranza de éstas, lo que significó importantes beneficios operativos para los clientes.

##### 2002

A partir de enero de 2002 se integra como accionista el señor Jorge Sabag Sabag, quien se transforma también en Presidente Ejecutivo de Tanner y que a marzo de 2018 mantiene el cargo de Vicepresidente del Directorio de la Sociedad.

En abril se solicita la clasificación de solvencia de Factorline S.A., hoy Tanner Servicios Financieros S.A., a la clasificadora de riesgo Fitch-Ratings obteniendo la categoría “BBB+”, mientras que en el mes de junio se inscribió la Sociedad en el Registro de Valores de la actual Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), antes, Superintendencia de Valores y Seguros (“SVS”), acogiéndose a las normas y procedimientos establecidos para las sociedades anónimas abiertas, de acuerdo con la normativa de la época.

En octubre de ese año, Tanner Servicios Financieros S.A. se convierte en la primera empresa en Chile en registrar una línea de efectos de comercio bajo las nuevas disposiciones aplicables de la Ley de Mercado de Capitales y regulaciones impartidas por la CMF. La línea, por \$7.000.000, fue clasificada en categoría N2 por dos clasificadoras de riesgo privadas y aprobada como instrumento de inversión para las Administradoras de Fondos de Pensiones (“AFP’s”) con igual categoría por la Comisión Clasificadora de Riesgo.

### **2003**

En agosto se inauguran las nuevas oficinas de Casa Matriz, que en la actualidad acogen a cerca de 700 colaboradores, lo que permitió un funcionamiento operativo más expedito y coordinado. Durante el mismo año, aumentó la cobertura geográfica con la apertura de dos nuevas sucursales, en las ciudades de Iquique y Curicó.

El 9 de diciembre de 2003 se efectuó la inscripción de una segunda línea de efectos de comercio por \$4.000 millones.

### **2004**

Tanner continúa con el plan de ampliación de su cobertura geográfica abriendo sucursales en las ciudades de Calama, Talca, Los Ángeles, Valdivia y la de Santa Elena en la Región Metropolitana. El número de clientes y el volumen de operaciones de factoring se vieron incrementados en 42% y 28%, respectivamente, con respecto del año anterior.

Con el objeto de diversificar el portafolio de negocios, se crea la División de Crédito Automotriz, destinada a financiar la adquisición de vehículos tanto a personas naturales como empresas.

En mayo se obtiene un importante nuevo financiamiento en moneda extranjera a través de la Corporación Interamericana de Inversiones (“CII”), actual *IDB Invest* (“IDB”), dependiente del Banco Interamericano de Desarrollo (“BID”).

### **2005**

Durante el mes de febrero, se inscribe una tercera línea de efectos de comercio por \$7.000 millones, mientras que en junio se obtuvieron US\$5 millones de financiamiento a través del *International Finance Corporation* (“IFC”) del Banco Mundial.

El mismo año, la Sociedad continuó con su plan de ampliar su cobertura geográfica en el territorio nacional, abriendo tres nuevas sucursales, una en la comuna de Providencia en la Región Metropolitana, y dos en regiones, una en la ciudad de Arica y la otra en Chillán. La operación de dichas sucursales contribuyó a incrementar los volúmenes de operación y servicios de cobranza.

Continuando con la estrategia de diversificación, el 30 de noviembre de 2005 se inscribió en la entonces Superintendencia de Valores y Seguros, actual CMF, la filial Tanner Corredores de Bolsa de Productos S.A., primera empresa de corredores de bolsa de productos en el país.

### **2006**

Tanner se define desde el punto de vista estratégico como una empresa de servicios financieros – y no sólo de Factoring – e inicia el proceso de adecuación para proyectarse en esta nueva visión, incluyendo entre otras, importantes inversiones en tecnología, a objeto de acercarse a sus clientes.

En agosto del mismo año, se inscribe una cuarta línea de efectos de comercio por \$10.000 millones y en diciembre, las clasificadoras de riesgo Humphreys Ltda. ("Humphreys") y Fitch Ratings Chile Clasificadores de Riesgo Ltda. ("Fitch") elevan la clasificación de riesgo local desde la categoría "BBB+" a "A-".

Continuando con la política de expansión comercial a lo largo del territorio nacional, se abrió la sucursal de Copiapó para atender las necesidades de un vasto sector en esa localidad, con lo que se alcanzaron 21 agencias.

## **2007**

En marzo se produce un cambio accionario en la Sociedad, a través de la adquisición que Inversiones Bancarias S.A. ("IBSA") – relacionada al grupo Massu – hace de un paquete importante de acciones de Inversiones Anmar S.A. (relacionada a don José Said) e Inversiones Newport Ltda. (relacionada al Grupo Said Handal), que adicionalmente vende un paquete minoritario de acciones a Asesorías Financieras Belén (relacionada a don Jorge Sabag Sabag) y a Asesorías e Inversiones Cau-Cau (relacionada a don Sergio Contardo Pérez).

En Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 22 de marzo de 2007, los accionistas aprobaron aumentar el capital de la Sociedad a la suma de \$21.402 millones, el que se materializaría mediante: a) la capitalización, sin necesidad de emitir acciones liberadas de pago, de \$5.841 millones correspondiente al Fondo de Utilidades Acumuladas y b) la emisión de 137.466 acciones de pago en dinero efectivo, hasta completar la suma de \$10.000 millones, lo que sucedió en septiembre, fecha en que se incorpora como accionista el IFC.

En junio, se inscribe una quinta línea de efectos de comercio por \$10.000 millones y en agosto fue autorizada la emisión de una línea de bonos por \$20.000 millones, la cual fue totalmente colocada en octubre y en noviembre se crea la División de Leasing, cuyo mercado objetivo son Pequeñas y Medianas Empresas ("PyMES").

Durante el año 2007, se abrieron un total de 3 nuevos puntos de atención de clientes, dos en la Región Metropolitana, en las comunas de San Bernardo y Pudahuel, y uno en la ciudad de Punta Arenas, totalizando así 24 sucursales.

## **2008**

En abril se aumentó el número de Directores de 5 a 7. Los nuevos directores que ingresaron fueron: Bárbara Vidaurre Miller y Mark Alloway (éste último representando al IFC).

En julio, se inscribe una sexta línea de efectos de comercio por \$15.000 millones y en septiembre una segunda línea de bonos por UF 1.500.000.

## **2009**

En marzo se recibe un nuevo crédito de IFC por US\$15 millones, mientras en abril, asume como Vicepresidente del Directorio don Ricardo Massu, cargo que ostentó hasta 2015, cuando asumió como Presidente del Directorio de la Sociedad.

En agosto se ofertan exitosamente en el mercado \$20.000 millones con cargo a la segunda línea de bonos inscrita en septiembre de 2008 y a fin de año se inscribe una tercera línea de bonos por UF 2.000.000, de la cual se colocan \$20.000 millones.

En diciembre la clasificadora de riesgo Humphreys Ltda., cambia las perspectivas de la Compañía desde estables a favorables y a partir del cuarto trimestre comienzan a operar las oficinas de La Reina, San Miguel, Ovalle, Los Andes, Valparaíso y Talcahuano, con lo cual la red de sucursales se extiende a 30.

**2010**

En marzo se efectúa una capitalización de utilidades y reservas por \$3.992 millones. Posteriormente en septiembre, en Junta Extraordinaria de Accionistas, se aprueba un nuevo aumento de capital por \$20.000 millones y la emisión de 230.000 acciones. A fines de diciembre, la compañía ingresa a la propiedad de Gestora Tanner SpA con el objeto de incursionar en nuevas áreas de negocios.

Ese año se efectuaron exitosamente dos colocaciones de bonos, \$20.000 millones en agosto y \$10.000 millones en noviembre, mientras Humphreys mejoró el rating de los bonos de Tanner desde "A-" a "A" y de los efectos de comercio desde "N2/A"- a "N1/A", mientras Fitch mejoró la calificación de los bonos desde "A-" a "A" y de los efectos de comercio desde "F2/A-" a "F1/A".

**2011**

En marzo inicia sus actividades la filial Tanner Corredora de Seguros S.A. y en abril se realizó exitosamente la colocación de bonos en el mercado local por UF 1,6 millones a 10 años plazo y por \$15.000 millones a 5 años plazo.

En mayo, Tanner Servicios Financieros S.A. adquiere la proporción que su matriz Inversiones Bancarias S.A. tenía en Gestora Tanner SpA. Posteriormente, en agosto aumenta su participación en Financo S.A. a 3,64% y en Gestora Tanner SpA a 86,96% asumiendo el control y a través de éstas dos sociedades de aproximadamente el 87% de sus filiales Tanner Corredores de Bolsa S.A., Tanner Administradora de Fondos Privados S.A. (ex-Capitales Unidos S.A.), Tanner Finanzas Corporativas Ltda. y Tanner Asesorías e Inversiones Ltda.

Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de septiembre, se: (i) aprobó un aumento de capital por \$10.000 millones a través de la emisión de 80.000 acciones que fueron suscritas y pagadas a prorrata por los accionistas y (ii) acordó aumentar el capital de la Sociedad mediante la capitalización de utilidades provenientes del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010. Como resultado de los dos aumentos de capital anteriores, el capital de Tanner Servicios Financieros S.A. ascendió a la suma de \$55.149 millones y el patrimonio alcanzó \$66.645 millones al 31 de diciembre de 2011.

Con fecha 20 de diciembre, en Junta General Extraordinaria de Accionistas se aprueba el cambio de nombre de la sociedad Factorline S.A. a Tanner Servicios Financieros S.A.

**2012**

En marzo, la familia Massu a través de IBSA, aumenta su participación en Tanner desde 55,66% a 70,61% a través de la adquisición de 112.866 (84,91%) de las 132.918 acciones que poseía el IFC, que enajena la totalidad de sus títulos, vendiéndole el restante 15,09% (20.052 acciones) a Asesorías Financieras Belén Ltda.

En agosto, en Junta Extraordinaria de Accionistas se aprueba un aumento de capital por \$50.000 millones, de los cuales el 40% fue suscrito y pagado en octubre, mientras el saldo se cancelaría según necesidades de la Compañía en un plazo máximo de 24 meses. Adicionalmente, en el mes de octubre se realizó la emisión de un bono local por UF 1.500.000 a 5 años.

Al 31 de diciembre, Tanner Servicios Financieros S.A. tiene una participación en Gestora Tanner SpA de aproximadamente 77%, con lo que adquiere el control de ésta y de su filial Financo S.A. y a través de ellas el control de las sociedades Tanner Administradora de Fondos Privados S.A (ex Capitales Unidos S.A), Tanner Corredores de Bolsa S.A., Tanner Finanzas Corporativas Ltda., Tanner Asesorías e Inversiones Ltda. e Interfinanco S.A.

**2013**

Tanner Servicios Financieros fue clasificada con grado de inversión internacional "BBB-" por parte de Standard & Poor's y Fitch Ratings y en marzo de ese mismo año se coloca un bono internacional a 5 años por USD 250 millones.

En mayo se adquiere la totalidad de la compañía de leasing CIT Leasing Chile Ltda., actual Tanner Leasing Vendor Ltda.

Se deja sin efecto el aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de agosto de 2012, en aquella parte que, a la fecha, no había sido suscrita ni pagada y que correspondía a \$30.969 millones y se efectúa un aumento de capital por \$9.618 millones, mediante la capitalización de parte de las utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, sin emisión de acciones, quedando el capital de la Sociedad en la suma de \$93.830 millones.

Adicionalmente, se efectúa un aumento de capital de más de \$ 100.000 millones, con el patrimonio creciendo desde \$ 93.830 millones a \$195.224 millones. Para estos efectos, se aprueba la creación de tres series nuevas de acciones: (i) 32.324 acciones preferentes Serie A, (ii) 884.854 acciones preferentes Serie B y (iii) 294.951 acciones de Serie Ordinaria y se realiza el canje de las actuales 884.854 acciones de única serie, en acciones Serie B. A través de este aumento de capital ingresa a la propiedad de la compañía The Capital Group, con 27%, a través de las sociedades Inversiones Gables S.L.U. e Inversiones Similan S.L.U., ambas constituidas bajo las leyes de España, y que son de propiedad de CIPEF VI Tanner S.A.R.L. y CGPE VI Tanner S.A.R.L., respectivamente, las cuales, a su vez, son filiales de Capital International Private Equity Fund VI L.P. y CGPE VI L.P.

#### **2014**

En abril, Tanner Servicios Financieros S.A. se convierte en propietaria del 99,99% de las acciones emitidas por Tanner Corredores de Bolsa de Productos S.A. e indirectamente del 100% de las mismas y se coloca un bono en el mercado local por UF 1,5 millones a un plazo de 5 años y otro por \$20.000 millones a 2 años.

En septiembre, la clasificadora de riesgo Humphreys elevó la clasificación de los títulos de deuda a largo plazo desde "A" a "A+", basado en el fortalecimiento del gobierno corporativo de la entidad y sus controles operativos.

Al 31 de diciembre de 2014, Tanner Servicios Financieros S.A. aumentó de 77,27% a 98,00% su propiedad en Gestora Tanner SpA, incrementando su participación en las filiales Financo S.A., Tanner Corredora de Bolsa S.A, Tanner Finanzas Corporativas Ltda., Tanner Asesorías e Inversiones Ltda., Tanner Administradora de Fondos Privados S.A. e Interfinanco S.A.

#### **2015**

En enero se coloca un bono local por UF 1 millón a un plazo de 5 años, mientras en el mes de febrero, se inscribe una sexta línea de efectos de comercio por \$100.000 millones. En agosto del mismo año se colocan dos series de bonos en Unidades de Fomento por 1 millón cada una. La serie U se estructuró a un plazo 5 años y la serie W a un plazo 21 años con 10 años de gracia convirtiéndose, para este tipo de compañía, en el instrumento de mayor plazo colocado en el mercado local.

#### **2016**

En mayo de 2016 se obtiene un crédito por parte de IFC por USD 84 millones y en diciembre uno con *Deutsche Investitions-und Entwicklungsgesellschaft* ("DEG"), entidad alemana dependiente de *Kreditanstalt für Wiederaufbau* ("KfW") – por USD 40 millones, además de tomarse una línea con la Corporación Andina de Fomento ("CAF") por USD 10 millones.

Adicionalmente, en octubre se emitió un bono local por UF 2 millones a 4 años, junto a un bono internacional por CHF 150 millones con vencimiento a 3 años, transformando a Tanner en la primera compañía chilena no bancaria ni estatal en emitir un instrumento en Suiza.

**2017**

Tras su publicación en el Diario Oficial, en enero inició su funcionamiento la filial Tanner Asset Management, a objeto de distribuir fondos de terceros, de manera de complementar la oferta de productos de la Compañía.

En septiembre, se colocó un bono en el mercado local por UF 1,5 millones a 4 años, mientras en octubre se hizo nuevamente una emisión en Suiza, por CHF 100 millones y madurez a 3 años, además de la primera emisión de efectos de comercio en dólares, tras la aprobación de una línea por USD 80 millones en el mes de junio.

Al 31 de diciembre de 2017 el capital de la Sociedad es de \$ 195.224 millones, dividido en 1.212.129 acciones sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, las cuales a su vez se dividen en una Serie Ordinaria de 294.951 acciones; una Serie Preferente denominada Serie A de 32.324 acciones y una Serie Preferente denominada Serie B de 884.854 acciones. Todas las acciones gozan de plenos derechos políticos y económicos.

Las acciones Serie A están sujetas a la obligación de ser canjeadas en su totalidad por acciones ordinarias el día 31 de marzo de 2018 por: (i) 32.324 acciones de la Serie Ordinaria, si al 31 de diciembre de 2017 la utilidad acumulada por acción, es menor a \$ 177.835; (ii) 15.944 acciones de la Serie Ordinaria, si dicha utilidad acumulada por acción es igual o mayor a \$ 177.835 pero inferior a \$ 194.002; y (iii) una acción de la Serie Ordinaria, si dicha utilidad acumulada por acción es igual o superior a \$ 194.002.

Las acciones Serie B tenían el derecho especial de percibir, a prorrata, un dividendo de hasta la suma máxima de \$ 4.000 millones a más tardar el 31 de diciembre de 2017, si procediere. Este dividendo estaba relacionado con el resultado de las recuperaciones de los créditos vencidos que la Compañía tiene en contra de la sociedad Pescanova S.A. y sus relacionadas. Si la recuperación de tales acreencias supera la cantidad de US\$ 22 millones menos la suma de \$ 4.000 millones, todo el monto en exceso que se recupere, será distribuido como dividendo eventual a las acciones Serie B. La recuperación de tales créditos en definitiva fue superior al umbral definido, determinándose conforme lo pactado la suma de \$ 1.890.985.282 como monto total a pagar como dividendo eventual, por lo que el Directorio en Sesión celebrada el 10 de octubre de 2017, acordó pagar un dividendo \$ 2.137,0591 por acción. Conforme lo señalado en los párrafos anteriores al día 31 de diciembre del 2017, se extinguió la preferencia de las acciones serie A y serie B, las cuales serán canjeadas por acciones ordinarias a razón de una a una. En consecuencia, el capital social queda dividido en 1.212.129 acciones ordinarias de una misma serie y sin valor nominal.

**2018**

Dando cumplimiento a la normativa, al 1 de enero de 2018, Tanner Servicios Financieros S.A. implementó la norma contable NIIF 9 en sus estados financieros que implica la utilización de modelos de pérdida esperada para el cálculo de las provisiones de todos los productos que ofrece la Compañía.

Durante el mes de marzo de 2018 se realizó el pago del bono internacional 144-A (US\$ 250 millones) y se emitió la serie AB a 20 años plazo en el mercado local que alcanzó un spread de 125 puntos básicos. En el mes de abril fueron colocadas 1.500.000 Unidades de Fomento de la serie AC, a cuatro años plazo, con un spread de 98 puntos, mientras en el mes de julio se colocó el remanente de dicha serie, es decir 500.000 Unidades de Fomento con un spread de 93 puntos.

### 3.2 Descripción del sector industrial<sup>1</sup>

#### 3.2.1 Industria de factoring

El factoring es un sistema de financiamiento mediante el cual las empresas o “clientes” ceden sus cuentas por cobrar a una compañía de factoring, constituyéndose esta última en el nuevo acreedor del documento cedido. La compañía de factoring paga al cliente al momento de adquirir el documento usualmente entre el 80% y 90% del valor de éste, menos una diferencia de precio. El día de vencimiento del título la entidad de factoring recibe el pago del “deudor” de la cuenta por cobrar y entrega al cliente el porcentaje restante.

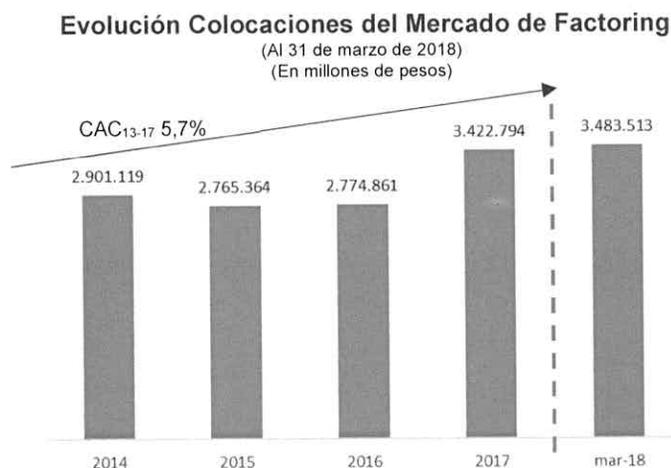
De esta manera, el factoring constituye una alternativa de financiamiento de capital de trabajo adicional a la deuda bancaria, principalmente destinado a PyMEs, las cuales pueden transformar sus cuentas por cobrar en recursos líquidos inmediatos. Además, el financiamiento a través de operaciones de factoring se caracteriza por su agilidad y por no perjudicar los índices de endeudamiento de sus clientes.

Con la entrada en vigor, en abril de 2005, de la Ley No. 19.983 que dio título ejecutivo a las facturas y que reguló la actividad del factoring, se le dio nuevo impulso a la actividad en Chile.

Si bien la industria de factoring es relativamente antigua en países desarrollados, sus inicios en Chile se remontan recién a fines de la década del 80. En sus comienzos, la industria de factoring operaba a través de la compra de facturas, letras y cheques para luego incorporar otros tipos de documentos tales como contratos, ventas con tarjeta de crédito y facturas internacionales.

Las primeras empresas de factoring en Chile surgieron relacionadas a accionistas de entidades del sistema financiero chileno, para luego, algunas de éstas ser incorporadas como filiales bancarias una vez que la normativa de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (“SBIF”) lo permitió.

El factoring en Chile es una industria altamente atomizada y en pleno proceso de expansión. El siguiente gráfico muestra la evolución de las colocaciones de las principales instituciones<sup>2</sup> que realizan operaciones de factoring.



Fuente: Tanner, Estados Financieros (SBIF y CMF) al 31 de marzo de 2018.

<sup>1</sup> La información pública más actualizada que se incorpora en este capítulo para los negocios de Factoring, Créditos Comerciales, Leasing y Crédito Automotriz se encuentra disponible al 31 de marzo de 2018.

<sup>2</sup> Banco BCI, Banco de Chile, Banco Santander, Banco Estado, Banco BBVA, Banco Itaú-Corpanca, Consorcio, Banco Scotiabank, Banco BICE, Banco Internacional, Factoring Security, Incofin, Eurocapital y Tanner.

Tradicionalmente, las operaciones de factoring se han regido en sus aspectos básicos por las reglas generales aplicables del Código Civil y del Código de Comercio, especialmente en lo que se refiere a cesiones de crédito y las demás obligaciones entre cedente, cesionario y deudor de un crédito. El 15 de abril de 2005, comenzó a regir la Ley N° 19.983 que regula la transferencia y otorga mérito ejecutivo a la copia de la factura, sujeto al cumplimiento de las condiciones que se indican en la referida ley. Esta nueva regulación contribuyó al negocio del factoring, al facilitar la libre circulación de las facturas convirtiéndolas en títulos ejecutivos cedibles, y permitiendo el cobro al deudor del crédito que consta en la factura mediante el procedimiento ejecutivo establecido en el Código de Procedimiento Civil, siempre que se cumplan los requisitos y condiciones establecidos en la citada ley.

En enero de 2009 se publica la Ley N° 20.323 que facilita el procedimiento de cobro de las facturas, y en enero de 2014 se publica la Ley N° 20.727 que establece el uso obligatorio de la factura electrónica para agilizar la cesión de facturas e impedir fraudes. En términos generales, las empresas de factoring se relacionan contractualmente con sus clientes a través de “contratos de factoring”, bajo los cuales se efectúan las respectivas cesiones de los créditos de los cuales son acreedores originales los clientes.

A pesar de que no existe una entidad fiscalizadora de las empresas de factoring, algunas han optado por someterse a la fiscalización de la CMF mientras que las empresas filiales de instituciones financieras son supervisadas por la SBIF. Tanner Servicios Financieros se ha sometido a la fiscalización de la CMF al ser emisor de deuda pública en el mercado.

### 3.2.2 Industria automotriz

Al 31 de diciembre de 2017, las ventas de autos usados llegaron a 974.513 unidades, lo que representa un decrecimiento de 2,8% respecto del mismo período de 2016, en el cual se vendieron 1.003.040 unidades, creciendo en relación con el año 2015, en el cual se vendieron 877.004 unidades. De esta forma el mercado de autos usados ha tenido una tasa CAC de 6,9% para el periodo 2011-2017. Al 31 de marzo de 2018, se comercializaron 238.983 en el país *versus* 249.718.

El sector automotriz registró ventas de autos nuevos de 360.900 unidades a diciembre de 2017, lo que significó un aumento de 18,1% con respecto a 2016, año en el que se vendieron 305.540 unidades. Al 31 de diciembre de 2015 se habían vendido 282.232 unidades, con un crecimiento de 8,3% año-contra-año, con lo que, para el período comprendido entre el año 2011 y 2017, la tasa de crecimiento anual compuesto (CAC) alcanza 1,1%. En el primer trimestre de 2018 las unidades nuevas vendidas totalizaron 98.104 *versus* 80.752 en el mismo período de 2017.

De acuerdo con cifras de la Asociación Nacional Automotriz de Chile A.G. (“ANAC”), al 31 de diciembre de 2017, el mercado de livianos y medianos sumó ventas por 360.000 unidades, incrementándose en 18,1% con respecto al año anterior, sólo superadas por las 378.240 unidades registradas en 2013. Así, las expansiones año-contra-año llegan a 15,2% en el 1T17, 17,0% en el 2T17, 24,5% en el 3T17 y 15,6% en el 4T17. Con lo anterior, se proyecta<sup>3</sup> que las unidades comercializadas en 2018 estarían entre 375.000 y 385.000, dependiendo de la competitividad de las monedas (dólar y su relación con las monedas de origen), el precio del cobre, el producto interno bruto y la inversión, entre otros.

El dinamismo del sector en los últimos años se basa principalmente en precios atractivos, que se han mantenido relativamente estables, la necesidad de movilizarse en forma eficiente y segura, y por una amplia oferta de créditos específicos. Asimismo, el anuncio del Gobierno de aplicar restricción vehicular a partir de 2018 a modelos fabricados en 2011 y años previos podría potenciar aún más la venta de vehículos nuevos.

---

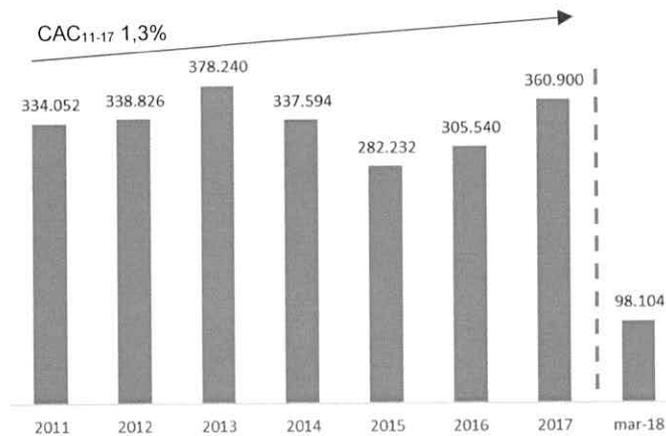
<sup>3</sup> Estimaciones realizadas por la empresa Consultora Forecast para ANAC, sobre la base de los principales parámetros económicos correlacionados con el mercado automotor.

Actualmente en Chile, se estima que entre el 80% y 90% de los automóviles nuevos vendidos tienen algún tipo de financiamiento, ya sea bancario o de firmas especializadas.

Según consigna el Informe de Parque Vehicular 2016 desarrollado por el Instituto Nacional de Estadísticas (“INE”), en 2016 se registraron 4.853.413 vehículos motorizados en circulación en Chile, cifra que llega a 4.650.573 vehículos si sólo se consideran los vehículos de pasajeros, comerciales, camiones y buses en circulación, es decir, excluyendo las motos y los tractores, de los cuales 4.400.224 corresponden a livianos y medianos y 250.349 a pesados. Así, en 2016 la Tasa de Motorización – que de acuerdo a estándares internacionales se calcula sólo tomando en consideración los vehículos livianos y medianos – llega a 3,9<sup>4</sup> personas por vehículo, mejorando 5% año contra año y 41% en los últimos 10 años. Por otra parte, es importante considerar que el PIB per cápita en dólares ha registrado una variación de 313%<sup>5</sup> entre 1990 y 2016, mientras el parque vehicular de livianos y medianos en el mismo período se ha incrementado en 353%<sup>6</sup>.

### Ventas de Vehículos Nuevos Livianos

(Al 31 de marzo de 2018)  
(Unidades por año)



Fuente: Asociación Nacional Automotriz de Chile A.G. (ANAC) marzo 2018.

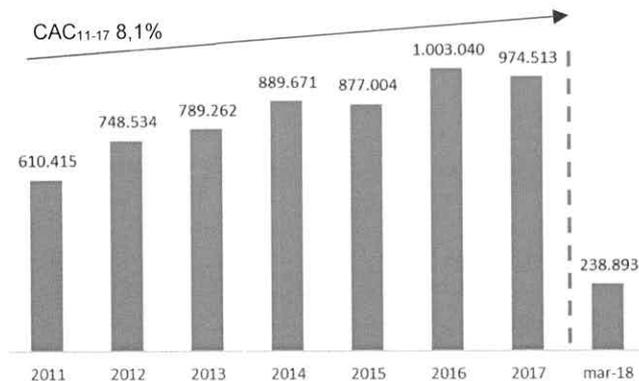
<sup>4</sup> Fuente: Anuario Automotriz 2016|2017 realizado por la Asociación Nacional Automotriz de Chile A.G. (“ANAC”). Cifras calculadas en base a un parque de 4.400.224 vehículos medianos y livianos y una población de 17.373.831, de acuerdo al Censo preliminar de 2017.

<sup>5</sup> Fuente: FMI.

<sup>6</sup> Fuente: ANAC según base de datos INE.

### Venta de Vehículos Usados Livianos

(Al 31 de marzo de 2018)  
(Unidades por año)



Fuente: Cámara Nacional de Comercio Automotriz de Chile A.G. ("CAVEM") marzo 2018.

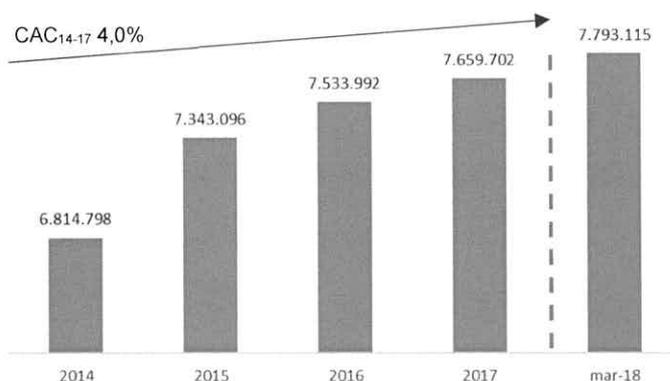
### 3.2.3 Industria del Leasing

El leasing es un servicio financiero que obedece a necesidades de financiamiento de bienes de capital orientado a las empresas y les permite invertir, crecer, ampliarse y renovarse, accediendo a importantes ventajas financieras y tributarias.

Consiste en un contrato de arriendo, a un plazo previamente pactado, en el cual el arrendatario cancela rentas mensuales que en su totalidad amortizan el valor de los bienes. Así, al término del contrato, el arrendatario tiene la alternativa de adquirir el bien, cancelando la renta de opción de compra, la cual, en la generalidad de los casos, equivale a una renta más del contrato.

### Evolución de Colocaciones del Mercado de Leasing<sup>7</sup>

(Al 31 de marzo de 2018)  
(Colocaciones Brutas, en millones de pesos)



Fuente: Análisis Tanner, basado en información pública disponible en la SBIF y la CMF al 31 de marzo de 2018.

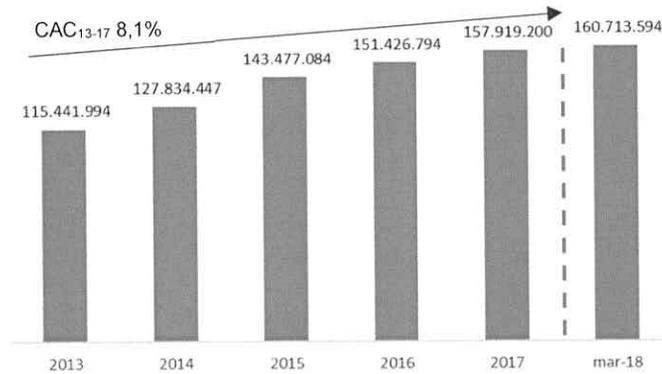
<sup>7</sup> Banco BCI, Banco de Chile, Banco Santander, Banco Estado, Banco BBVA, Banco Itaú-Corpbanca, Consorcio, Banco Scotiabank, Banco BICE, Banco Internacional, Security, Forum, y Tanner.

### 3.2.4 Crédito Corporativo

Al cierre de diciembre de 2017, las colocaciones brutas comerciales de la industria bancaria en Chile fueron \$ 157.919.200 millones, un 4,3% mayor que las colocaciones brutas comerciales al cierre de diciembre de 2016, las cuales fueron \$ 151.426.794 millones. Así, a marzo de 2018 éstas alcanzaron \$ 160.713.594 millones.

#### Stock de Colocaciones Brutas Comerciales Industria Bancaria

(Al 31 de marzo de 2018)  
(Colocaciones Brutas, en millones de pesos)



Fuente: SBIF al 31 de marzo de 2018.

### 3.3 Estructura de Propiedad

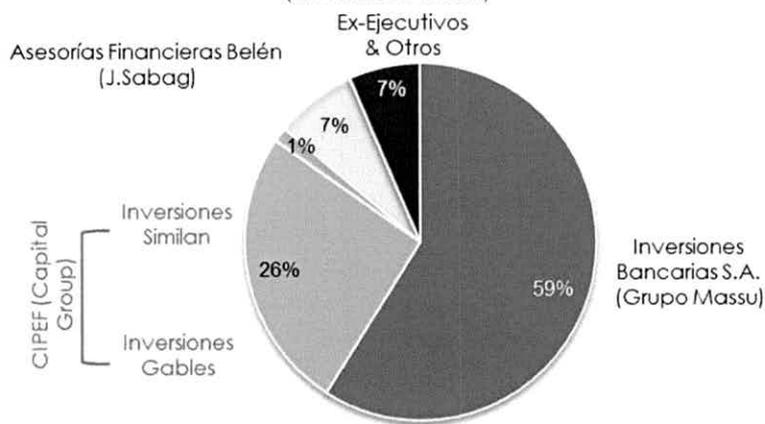
Al 31 de marzo de 2018, la propiedad de Tanner está repartida entre el Grupo Massu (59,7%), The Capital Group (27,00%), Jorge Sabag Sabag (7,45%), y otros inversionistas dentro de los cuales se encuentran ejecutivos y ex-ejecutivos de la Compañía.

El Grupo Massu, que fundó la Compañía y actualmente controla Tanner, posee una vasta experiencia en el mercado financiero local e internacional. Su accionista controlador y presidente de la Sociedad, Ricardo Massu Massu, tiene más de 35 años de trayectoria en el sector financiero en Chile y en Inglaterra. Fue vicepresidente y director del Banco BHIF (hoy BBVA) por más de 20 años en donde, junto con su familia, llegó a controlar el 35% del banco.

Al 31 de marzo de 2018 el capital de la Sociedad asciende \$195.223.800.036, dividido en 1.212.129 acciones ordinarias sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, pues el 31 de diciembre del 2017, se extingió la preferencia de las acciones serie A y serie B – surgidas a raíz de la entrada de The Capital Group a la propiedad de la Compañía en 2013 – las cuales fueron canjeadas por acciones ordinarias a razón de una a una. En consecuencia, el capital social quedó dividido en 1.212.129 acciones ordinarias de una misma serie y sin valor nominal.

#### Estructura de Propiedad de Tanner Servicios Financieros S.A.

(Al 31 de marzo de 2018)



Accionista	Rut	Relacionado a	Nº Acciones	Participación %
INVERSIONES BANCARIAS S.A.	99.546.550-7	Grupo Massu	643.970	53,127%
TANNER VALORES FONDO DE INVERSION PRIVADO	76.807.658-8	Grupo Massu	79.905	6,592%
INVERSIONES GABLES S.L.U.	59.196.270-1	Capital Group	310.911	25,650%
INVERSIONES SIMILAN S.L.U.	59.196.260-4	Capital Group	16.364	1,350%
ASESORÍAS FINANCIERAS BELÉN LIMITADA	77.719.080-6	Jorge Sabag S.	90.303	7,450%
INVERSORA QUILLOTA DOS S.A.	76.010.029-3	Ernesto Bertelsen R.	30.902	2,549%
E. BERTELSEN ASESORÍAS S.A.	96.501.470-5	Ernesto Bertelsen R.	688	0,057%
INVERSIONES RIO ABRIL SpA	77.569.400-9	Mauricio González S.	22.783	1,880%
ASESORÍAS E INVERSIONES CAU CAU LIMITADA	76.475.300-3	Sergio Contardo P.	5.394	0,445%
ASESORÍAS E INVERSIONES GÓMEZ PERFETTI LIMITADA	76.477.320-9	Javier Gómez M.	3.000	0,247%
INVERSIONES Y ASESORÍAS ROCHRI LIMITADA	76.477.270-9	Rodrigo Lozano B.	3.000	0,247%
XAGA ASESORÍAS E INVERSIONES LIMITADA	76.477.310-1	Julio Nielsen S.	3.000	0,247%
INVERSIONES ANITA E HIJOS LIMITADA	76.066.686-6	Ana María Lizárraga C.	1.909	0,157%
<b>TOTAL</b>			<b>1.212.129</b>	<b>100%</b>

Fuente: Tanner.

### 3.4 Gobierno Corporativo

#### 3.4.1 Principios

Las prácticas de Gobierno Corporativo de Tanner S.A. están regidas por sus estatutos, la Ley de Sociedades Anónimas, la Ley de Mercado de Valores y por las regulaciones aplicables de la CMF.

#### 3.4.2 Estructura

El Directorio de la Compañía, compuesto por siete directores titulares, es el órgano que define los lineamientos estratégicos de la organización y participa en un rol clave de Gobierno Corporativo. Según la ley y los estatutos, las reuniones ordinarias del Directorio se deben efectuar a lo menos una vez al mes. Las reuniones extraordinarias pueden ser citadas por el Presidente del Directorio, por sí, o a solicitud de uno o más Directores titulares.

El Directorio delega ciertas funciones y actividades a los Comités de Directores (ver número 3.5.2 del presente prospecto). Esto permite un análisis en profundidad de materias específicas y proporciona al Directorio la información necesaria para la discusión y debate de las políticas y lineamientos generales que rigen los negocios de la Compañía.

El Gerente General es designado por el Directorio y permanece en su cargo mientras éste último así lo decida.

#### 3.4.3 Directorio

Miembro	Cargo	Incorporación
<b>Ricardo Massu M.</b>	Presidente	Controlador del Grupo Massu y co-fundador de Tanner, posee más de 35 años de experiencia en el sector financiero de Chile e Inglaterra. Se transformó en Presidente del Directorio en 2015.
<b>Jorge Sabag S.</b>	Vicepresidente	Se incorporó a Tanner en 2002 y fue Presidente del Directorio desde ese momento hasta 2015. Tiene más de 30 años de experiencia en el sector financiero de Chile y Latinoamérica.
<b>Jorge Bunster B.</b>	Director	Se incorporó a Tanner en 2015 como Director Independiente. Fue director de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y Ministro de Energía durante la primera administración de Sebastián Piñera.
<b>Eduardo Massu M.</b>	Director	Se incorporó a Tanner en 1995 y ha sido Director desde sus inicios. Se desempeñó como Director de BBVA Corredora de Bolsa y Banco BHIF (BBVA).
<b>Óscar Cerda U.</b>	Director	Se incorporó a Tanner en 2014 como Gerente Comercial, luego de desempeñarse como Gerente División Empresas en CorpBanca y como Gerente General en Banco Ripley. Antes de pasar a integrar el Directorio de Tanner, ocupó el cargo de Gerente General.
<b>Pablo Eguiguren B.</b>	Director	Se incorporó a Tanner en 2016 como Director (representante de The Capital Group). Posee más de 25 años de experiencia en la industria financiera. También es director de Agrosano, Tronwell y Kma Asset Management.
<b>Martín Díaz Plata</b>	Director	Se incorporó a Tanner en 2013 como Director (representante de The Capital Group). Posee más de 20 años de experiencia en la industria financiera mundial.

<b>Mario Espinoza F.</b>	Secretario	Se incorporó a Tanner en 2010 y también desempeña el rol de Fiscal de la Compañía.
<b>Fernando Zavala C.</b>	Asesor	Se incorporó a Tanner en 2013 como Asesor del Directorio.
<b>Fernando Tafra S.</b>	Asesor	Se integró a Tanner en 2011 como Director, cargo que dejó para transformarse en asesor en 2017. Es fundador y Director de la filial Tanner Corredora de Seguros.

### 3.4.4 Administración Superior Vigente

Nombre	Cargo
Antonio Turner Fabres	Gerente General
Julián Quiroga Subiabre	Gerente División Empresas
José Manuel González Aguirre	Gerente de División Automotriz
Pablo Diez Torres	Gerente de Finanzas
Gustavo Inostroza Aldunate	Gerente de Tesorería
Juan Carlos Truffello Velarde	Contralor
Catalina Steinmeyer Espinosa	Gerente de Talento
Mario Espinoza Feliú	Fiscal
Johana Pérez Muñoz	Gerente General Tanner Corredores de Bolsa
Luis Flores Cuevas	Director Ejecutivo de Tanner Investments

### 3.5 Líneas de Negocios

Tanner Servicios Financieros es una de las instituciones no bancarias líderes en el país, la cual ofrece múltiples productos financieros complementarios con un enfoque central en el préstamo garantizado. Sus líneas de negocio principales son el factoring (nacional e internacional) y el crédito automotriz. Además, la Compañía ofrece créditos (capital de trabajo principalmente) y leasing a empresas para permitir negocios incrementales, y ofrece servicios complementarios que incluyen renta variable, renta fija, seguros y corretaje de bolsa de productos, sin que ninguna línea de negocio represente más del 35% de las ganancias de Tanner. Dado lo anterior, la Compañía se estructura en tres divisiones:



Fuente: Tanner.

#### Factoring.

**Factoring doméstico.** Se refiere a la adquisición de cuentas por cobrar en las cuales el cliente o el pagador es una empresa nacional. Representa el 26,9% del stock de colocaciones netas al 31 de marzo de 2018.

**Factoring internacional.** Se refiere a la adquisición de cuentas por cobrar en las cuales el cliente o el pagador es una empresa extranjera. Representa el 2,4% del stock de colocaciones netas al 31 de marzo de 2018.

**Crédito Corporativo.** Permite principalmente poder otorgar a los clientes de factoring préstamos de capital de trabajo, de manera de complementar la oferta de productos. Representa el 21,6% del stock de colocaciones netas al 31 de marzo de 2018.

**Leasing.** Destinado principalmente a financiar operaciones de *leaseback* de bienes raíces, leasing de equipos de movimiento de tierra, de transporte y equipamientos industriales, entre otros. Representa el 10,6% del stock de colocaciones netas al 31 de marzo de 2018.

**Crédito Automotriz.** Son préstamos que se otorgan a personas naturales o jurídicas y tienen por objeto financiar la adquisición de vehículos, garantizando los créditos con la prenda de los bienes adquiridos. Alcanza el 32,5% del stock de colocaciones netas al 31 de marzo de 2018.

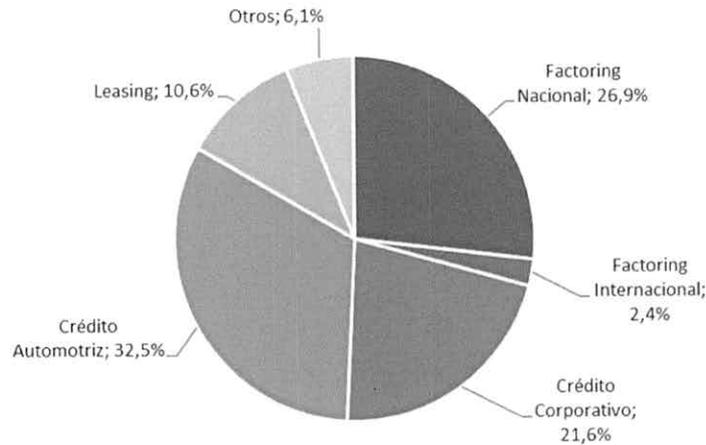
**Filiales.** Representa 6,1% de las colocaciones netas al 31 de marzo de 2018 e incluye las operaciones de la Corredora de Bolsa de Productos, Corredora de Seguros y Corredora de Bolsa.

**Tanner Corredores de Bolsa S.A.** Con más de 85 años de experiencia en el mercado de valores, se dedica a la transacción de acciones, instrumentos de renta fija e intermediación de fondos mutuos. Posee también una división de Finanzas Corporativas, orientada a la asesoría a clientes corporativos.

**Tanner Corredores de Bolsa de Productos S.A.** El objeto principal es efectuar operaciones de intermediación de productos en las Bolsas de Productos.

**Tanner Corredora de Seguros Ltda.** Su objeto apunta a la intermediación de seguros, principalmente generales y de vida.

**Composición de Colocaciones por Línea de Negocio**  
(Al 31 de marzo de 2018)



Fuente: Tanner.

**3.5.1 División Empresas**

Desde enero de 2017, la división empresas agrupa todos los negocios relacionados a PyMES, Grandes Empresas y Corporaciones, a través de Factoring, Crédito Corporativo y Leasing. La división representa un 61,4% de las colocaciones netas y atiende a 4.369 clientes, distribuidos de la siguiente manera:



Fuente: Tanner.

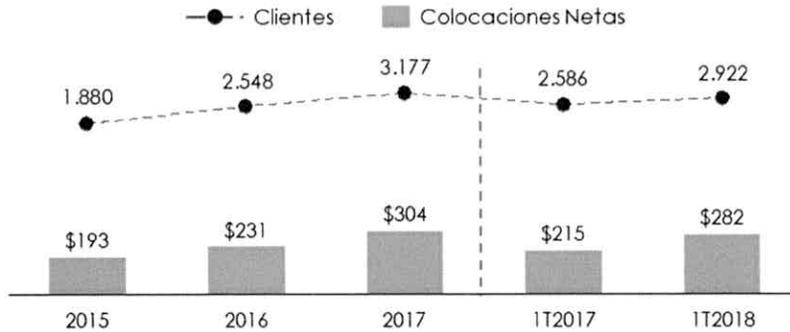
**3.5.1.1 Factoring**

Tanner Servicios Financieros opera con sus clientes a través de la suscripción de un contrato marco por escritura pública, en el que se establecen las condiciones generales de operación y cesión de créditos. Adicionalmente, con el objeto de garantizar la responsabilidad del cliente, éste último otorga un mandato para completar y suscribir un pagaré a favor de la Compañía, así como un segundo mandato de cobranza en favor de Tanner Servicios Financieros con el objeto ésta última proceda al cobro de los documentos de pago emitidos por los deudores a nombre de los clientes. Para dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a las respectivas cesiones de créditos, éstas son notificadas a los deudores mediante carta notarial.

**Colocaciones netas y número clientes de Factoring**

(Al 31 de marzo de 2018)

(Colocaciones Netas, en miles de millones de pesos)



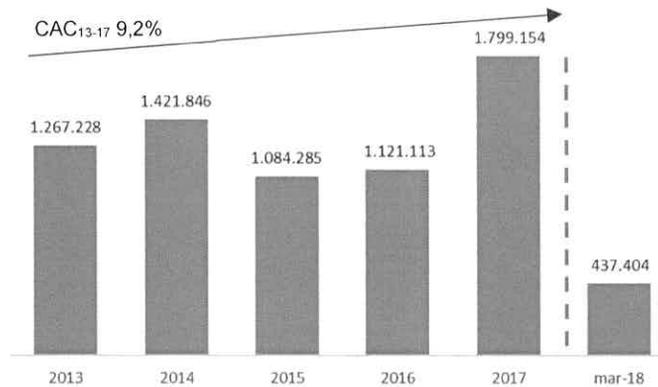
Fuente: Tanner.

En el negocio de factoring doméstico, y al igual que la generalidad de la industria, al momento de la adquisición de la cuenta por cobrar, Tanner paga al cliente una parte del valor del documento, regularmente entre un 80% o 90%, menos una diferencia de precio. El saldo es entregado al cliente una vez que el deudor ha pagado el documento. La diferencia entre el valor nominal del documento y el monto pagado o "encaje" permite cubrir el riesgo de insolvencia o disputas que se pueden producir con cualquier deudor de los documentos cedidos por el cliente. Usualmente, la cesión de cuentas por cobrar se realiza con la responsabilidad del cliente, esto es, éste debe responder ante Tanner en caso de no pago de la cuenta por cobrar por parte del deudor, lo cual se encuentra documentado por el cliente mediante el mandato para llenar suscribir el pagaré.

**Volumen bruto de operaciones de Factoring**

(Al 31 de marzo de 2018)

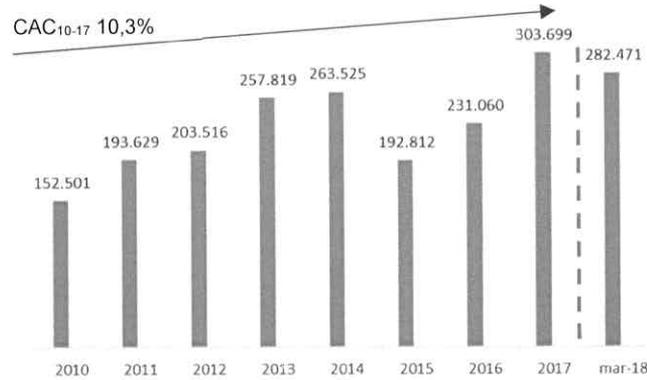
(En miles de millones de pesos)



Fuente: Tanner.

**Colocaciones netas de Factoring**

(Al 31 de marzo de 2018)  
(En millones de pesos)



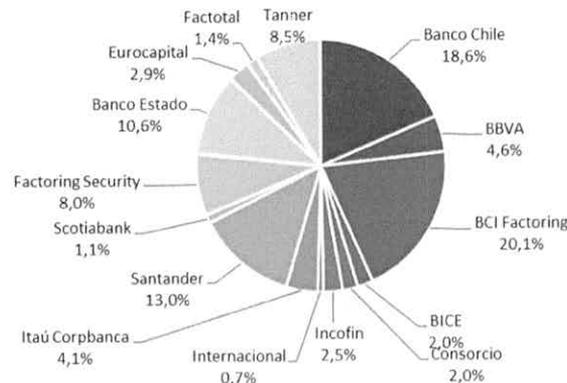
Fuente: Tanner.

El factoring internacional ha mantenido su nivel representando el 2,4% de las colocaciones netas de la Compañía al cierre de marzo de 2018, sin embargo, muestra una tasa CAC de 2,5% entre 2010 y 2017. El negocio internacional se relaciona con operaciones de comercio exterior en donde los productos ofrecidos por Tanner Servicios Financieros son factoring de exportación y factoring de importación.

- a) En el factoring de exportación, se adquiere de un exportador (cliente) una factura de exportación. Estas facturas se financian usualmente al 85% y el saldo se entrega al cliente una vez que la factura ha sido cobrada al deudor de la misma. Previo a adquirir la factura de exportación, se solicita a una empresa de factoring miembro de *Factors Chain Internacional* ("FCI"), que actúa como corresponsal en el país del importador (deudor), que se le asigne una línea de cobertura de riesgo. En consecuencia, las facturas de exportación adquiridas cuentan con cobertura de riesgo del corresponsal y son cobradas en el país de destino de la exportación por el corresponsal, el que en definitivo remite a Tanner los fondos cobrados. Como instrumento alternativo a la cobertura de riesgo del corresponsal se utilizan seguros de crédito en aquellos países en donde no hay corresponsales de la cadena FCI, en donde el beneficiario es Tanner. La cesión de las facturas de exportación se materializa en un contrato de cesión y cada una de las cesiones es notificada al corresponsal mediante un protocolo común a los miembros de FCI.
- b) El factoring de importación, por su parte, se relaciona con la cobertura de riesgo otorgada por Tanner a un factoring corresponsal, miembro de FCI en el país de origen de la importación frente a la insolvencia de un importador chileno. Previo a dar la cobertura de riesgo, se asegura un 85% del monto del documento con una compañía de seguro de crédito. Además, se realiza la cobranza del documento al importador chileno.

**Participación de Mercado Estimada en la Industria del Factoring**

(Al 31 de marzo de 2018)



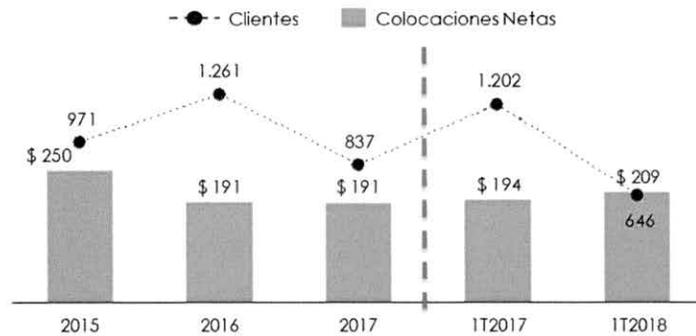
Fuente: Tanner, Estados Financieros (SBIF y CMF). Medido en función de colocaciones netas.

### 3.5.1.2 Crédito Corporativo

El negocio de crédito corporativo comenzó en el año 2014, como una oportunidad de aprovechar el exceso de liquidez que tenía la Compañía luego de la entrada a la propiedad de The Capital Group y la emisión de un bono en el mercado internacional, y representa el 21,6% de las colocaciones netas de la compañía a marzo de 2018. Este producto le permite a Tanner complementar la oferta que entrega a sus clientes de factoring a través del financiamiento de créditos de capital de trabajo.

#### Colocaciones netas y número clientes de Créditos Comerciales

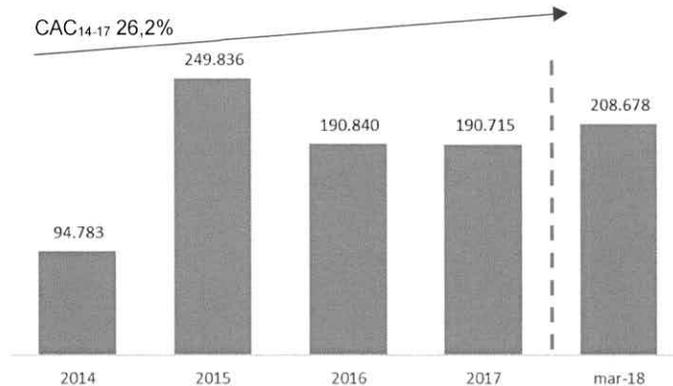
(Al 31 de marzo de 2018)  
(En miles de millones de pesos)



Fuente: Tanner.

#### Colocaciones netas de Créditos Comerciales

(Al 31 de marzo de 2018)  
(En millones de pesos)



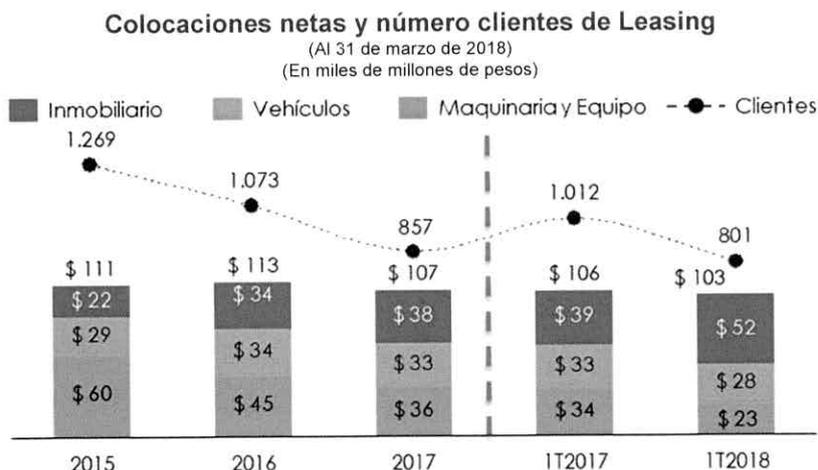
Fuente: Tanner.

### 3.5.1.3 Leasing

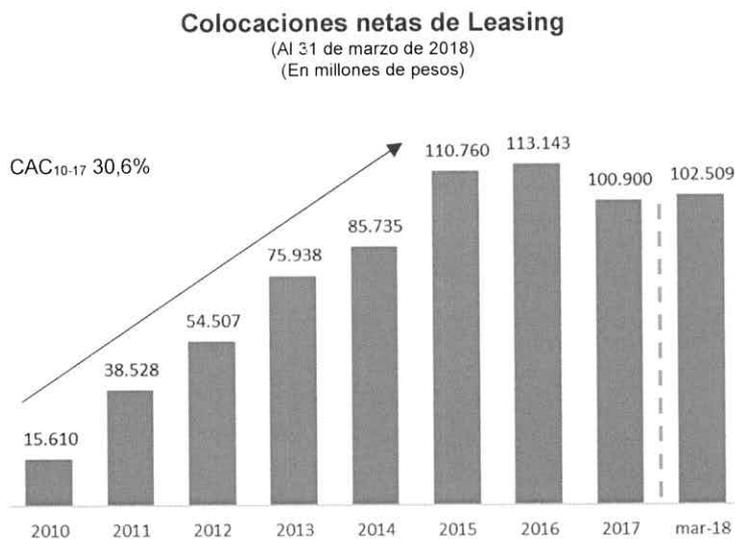
El negocio de leasing en Tanner comenzó a funcionar en el año 2007 y ha ido cobrando mayor importancia a partir de 2010, representando al 31 de marzo de 2018 el 10,6% de las colocaciones netas de la Compañía, con una tasa CAC de 30,6% entre 2010 y 2017.

La cartera de leasing representa un importante activo de diversificación de los flujos del negocio y cuenta adicionalmente con una mayor duración que la cartera de factoring. Este producto está destinado principalmente a financiar adquisiciones de bienes de capital, entre ellos, bienes raíces, equipos, maquinarias y vehículos, lo que permite a los clientes crecer y renovar sus activos.

En la actualidad, las colocaciones de leasing están más concentradas en el sector inmobiliario, con un 50% de la cartera de leasing al cierre de marzo de 2018. Las colocaciones en vehículos alcanzan el 27% del total, mientras que las maquinarias y equipos llegan 23%.



Fuente: Tanner.



Fuente: Tanner.

### 3.5.2 División Automotriz

#### 3.5.2.1 Crédito Automotriz

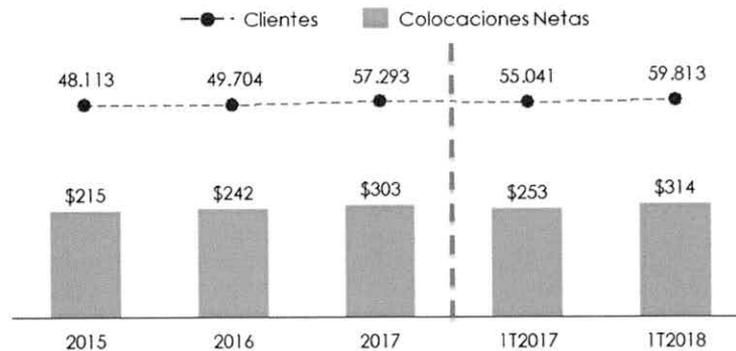
Esta línea de negocio – cada vez más relevante para Tanner Servicios Financieros, siendo hoy día su primer negocio en términos de colocaciones, con una tasa CAC de 17,9% entre 2010 y 2017 – busca otorgar créditos automotrices a personas naturales y empresas que desean adquirir o renovar sus vehículos a través de financiamientos que se ajustan a sus necesidades, contando con diversos productos y plazos.

Tanner accede a sus potenciales clientes a través de tres canales de venta:

- a) Amicar<sup>8</sup>: plataforma de subastas electrónicas en donde las financieras compiten de forma directa para conseguir financiar el crédito. Esta plataforma está presente en más de 110 sucursales a lo largo del país, reúne el 35% del mercado y representa a marcas como, Hyundai, Suzuki, Mazda y Renault.
- b) Concesionarios o Dealers: donde Tanner tiene un acuerdo o *joint venture* con concesionarios para lograr presencia en los puntos de venta.
- c) Venta Directa: gestionada por ejecutivos de la Compañía que contactan directamente a personas que requieren financiar la compra de un vehículo.

**Colocaciones netas y número clientes de Créditos Automotrices**

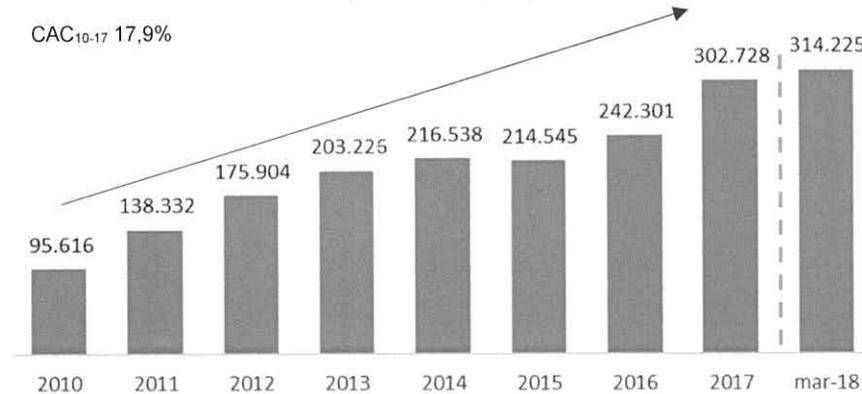
(Al 31 de marzo de 2018)  
(En miles de millones de pesos)



Fuente: Tanner.

**Colocaciones netas Automotrices**

(Al 31 de marzo de 2018)  
(En millones de pesos)



Fuente: Tanner.

**3.5.2.2 Corredora de Seguros**

Tanner Corredora de Seguros es una entidad supervisada por la CMF que fue constituida en marzo de 2011. Su negocio es realizar corretaje de transacciones de seguro, ofreciendo pólizas de seguros y de propiedad y siniestro tanto a clientes de crédito automotriz como a PyMES que son clientes de los negocios factoring y/o leasing. Durante el primer trimestre de 2018, vendió un total de \$ 3.502 millones en primas de seguro.

<sup>8</sup> Amicar es una alianza entre Derco y Gildemeister, dos de los principales concesionarios en Chile, que ponen a disposición de los clientes un portal en línea que los comunica con las principales entidades financieras automotrices que buscan financiar los vehículos a través de una subasta.

## 4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGO

### 4.1 Introducción

La administración de los riesgos de la Sociedad se apoya en la especialización, en el conocimiento del negocio y la experiencia de sus equipos, lo que permite disponer de profesionales dedicados específicamente a cada uno de los distintos tipos de riesgos. La política de la Compañía es mantener una visión integrada de la gestión de los riesgos, incorporando tanto a la Sociedad como a sus filiales.

Las políticas y procesos de crédito de la Compañía reconocen las singularidades que existen en los diferentes mercados y segmentos, y otorgan un tratamiento especializado a cada uno de ellos. La información integrada que se genera para los análisis de riesgo resulta clave para desarrollar una planificación estratégica, cuyo objetivo específico es determinar el nivel de riesgo deseado para cada línea de negocio, alinear las estrategias con el nivel de riesgo establecido, comunicar a las áreas comerciales los niveles de riesgos deseados en la organización, desarrollar modelos, procesos y herramientas para efectuar la evaluación, medición y control del riesgo en las distintas líneas y áreas de negocio, informar al Directorio sobre las características y evolución del riesgo, proponer planes de acción frente a desviaciones relevantes de los indicadores de riesgo y velar por el cumplimiento de las diversas normativas y regulaciones.

### 4.2 Estructura de Administración de Riesgo

La Administración del Riesgo de Crédito y de Mercado, radica en los distintos niveles de la Empresa, con una estructura que reconoce la relevancia y los distintos ámbitos de riesgo que existen. Los niveles actualmente vigentes son:

#### 4.2.1 Directorio

El Directorio es responsable de aprobar las políticas y establecer la estructura para la adecuada administración de los diversos riesgos que enfrenta la organización. Sus miembros forman parte de los diversos comités y están permanentemente informados de la evolución de los distintos ámbitos de riesgo y sus principales métricas de medición.

Las políticas de administración de riesgo son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por la Compañía, fijar los límites y sus controles, y monitorear el cumplimiento de los mismos. En base a los antecedentes que se recogen y su análisis, se revisan regularmente las políticas y se mantienen o redefinen los límites.

#### 4.2.2 Comité de Crédito

La Compañía posee una estructura definida en materia de decisiones crediticias, de tal manera que toda propuesta requiere ser aprobada por un comité con atribuciones suficientes. Su expresión máxima está dada por el Comité Ejecutivo de Crédito, en el que participan Directores de la Compañía, el cual revisa y aprueba las principales exposiciones por cliente.

#### 4.2.3 Comité de Activos y Pasivos (CAPA)

Este comité está compuesto por todos los Directores, además del Gerente General, quienes son los responsables de establecer y supervisar el cumplimiento de las políticas de riesgo financiero, relacionadas con riesgo de mercado y liquidez, conforme a las directrices establecidas por el Directorio y los requerimientos regulatorios de la Comisión para el Mercado Financiero.

#### **4.2.4 Comité de Auditoría**

El Comité de Auditoría está compuesto por tres Directores, el Gerente General, el Fiscal y el Contralor de la Compañía y reporta directamente al Directorio, informando de la efectividad y confiabilidad de los sistemas y procedimientos de control interno tanto de la matriz como de sus filiales. Toma conocimiento y analiza los resultados de las auditorías y revisiones efectuadas por los auditores internos y externos. Analiza y da su conformidad a los estados financieros trimestrales y anuales, los que incluyen los auditados por la empresa auditora externa. Se informa acerca del acatamiento de las políticas institucionales relativas a la debida observancia de las leyes, regulaciones y normas internas que deben cumplirse. Aprueba y verifica el cumplimiento del programa anual que desarrolla la auditoría interna.

#### **4.2.5 Comité de Cumplimiento**

El Comité de Cumplimiento define y coordina las políticas y procedimientos sobre las materias de prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo. Adicionalmente toma conocimiento, analiza y adopta las acciones que corresponda acerca de los casos reportados por el Oficial de Cumplimiento.

Las políticas y procedimientos establecidos para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo se encuentran definidas en el manual del mismo nombre con el que cuenta la Compañía y cumple con dos objetivos:

- a) Dar cumplimiento a las leyes y normativas que rigen estas materias; y
- b) Entregar a los miembros de la Organización, en todos sus niveles, políticas, procedimientos e información que permita desarrollar una gestión comercial y operacional consistente con la mitigación del riesgo asociado a que los dineros provenientes de actividades ilícitas sean transformados en dineros lícitos, a través de Tanner S.A. o de sus filiales.

#### **4.2.6 Comité de Riesgo Operacional**

El Comité de Riesgo Operacional está compuesto por la Gerencia de Operaciones y Tecnología, Gerencia de Riesgo, Fiscalía, un Oficial de Seguridad de la Información y la Jefatura de Riesgo Operacional. Tiene por objeto priorizar y facilitar los recursos necesarios para mitigar los principales eventos de riesgo operacional, asegurar la implementación del modelo de gestión, establecer niveles de tolerancia y aversión al riesgo, velar por el cumplimiento de los programas, políticas y procedimientos relacionados con seguridad de la información, continuidad del negocio y riesgo operacional.

Para el caso particular de la línea de negocio Corredora de Bolsa de Valores, por el nivel de complejidad de sus productos, se realiza un Comité de Gestión Integral del Riesgo, el cual opera en dependencias de la misma corredora.

Durante las sesiones del Comité, el Jefe de Riesgo Operacional reporta los principales eventos de riesgo que se han presentado durante el ejercicio y las medidas o planes de acción que permitan mitigar el impacto de los mismos, en conjunto con los resultados de los compromisos adquiridos anteriormente.

#### **4.2.7 Comité de Seguridad de la Información**

El Comité de Seguridad de la Información está compuesto por las mismas gerencias y jefaturas que el comité de Riesgo Operacional y el propósito del mismo es proporcionar una supervisión de alto nivel a aquellos riesgos que puedan afectar los recursos de información, desarrollando para ello estrategias y mecanismos de control que permitan asegurar su confidencialidad, integridad, disponibilidad, legalidad y confiabilidad. Además busca promover la difusión y apoyo a la seguridad de la información a través de comunicados enviados a toda la organización y manteniendo la Política de Seguridad de la Información vigente.

#### **4.2.8 Comité de Productos**

El Comité de Productos está compuesto por el Gerente General, el Fiscal, el Gerente de Planificación y Control de Gestión, el Gerente de Riesgo y el Gerente de Operaciones y Tecnología. Son ellos quienes determinan la factibilidad de la incorporación de un nuevo producto y/o modificación de productos ya existentes (siempre que presenten cambios significativos) los cuales son presentados por la Gerencia Comercial.

Dicho comité toma conocimiento de los nuevos productos evaluando además de la factibilidad comercial y económica, aspectos legales, normativos (contables - tributarios), los cuales en caso de ser aprobados deben velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos que permitan mitigar los principales eventos de riesgo operacional.

#### **4.3 Riesgo de Crédito**

Tanner administra el riesgo de crédito por líneas de negocios – es decir, de manera independiente para las operaciones de factoring, créditos, automotriz y leasing – en función de los ingresos esperados de los clientes, la información financiera disponible y su historial de pago, en caso de existir. En el análisis también son consideradas las expectativas macroeconómicas y las propias del sector en que opera el cliente y en el caso del factoring, también se incluyen las asociadas al deudor.

Adicionalmente, la Compañía efectúa un proceso de seguimiento de la calidad crediticia, cuyo objetivo es lograr una temprana identificación de posibles cambios en la capacidad de pago de las contrapartes, de manera de poder evaluar la potencial pérdida resultante de los riesgos a los que se ve expuesta y tomar acciones preventivas o correctivas, según sea el caso.

##### **4.3.1 Proceso de Admisión**

El análisis y la aprobación de créditos operan bajo un enfoque diferenciado de acuerdo a cada segmento de mercado y tipo de negocio, para lo cual se ha desarrollado un robusto proceso de selección de clientes, con una significativa capacidad de evaluación de perfiles de riesgo, que le permite minimizar los riesgos a los que se ve expuesta la Compañía.

##### **4.3.2 Control y Seguimiento**

El control y seguimiento permanente del riesgo de crédito es la base de una gestión proactiva de la cartera y permite reconocer oportunamente el riesgo, detectando anticipadamente eventuales perjuicios.

El control y seguimiento se centra en un conjunto de revisiones y procesos, siendo los más relevantes los siguientes:

- Esquemas estructurados de revisión rápida de portafolio, según el impacto de las fluctuaciones macroeconómicas en sectores de actividad específicos, definiendo planes de acción caso a caso.
- Sistema de vigilancia permanente para detectar anticipadamente a aquellos clientes que presentan riesgos potenciales, acordando con las áreas comerciales planes de acción específicos para ellos.
- Gestión de morosidad, enriquecida con la información de indicadores predictivos del nivel de riesgo, con seguimiento y planes de acción en el caso de clientes más relevantes, además de manejo de estrategias diferenciadas en cobranza temprana.
- Seguimiento a las condiciones, restricciones y compromisos impuestos por el Comité de Crédito a todas las operaciones que por su relevancia o complejidad lo ameritan.
- Estrategias de segmentación de riesgo en los procesos y políticas de cobranza, logrando avanzar en la mejor integración de los procesos de otorgamiento y de seguimiento, alineados por una misma visión de los sectores de actividad económica de los clientes.

### 4.3.3 Garantías y Otras Mejoras Crediticias

Otro aspecto importante y complementario en la evaluación del riesgo de crédito, es la calidad y cantidad de las garantías requeridas. En este sentido, una de las políticas de la Compañía ha sido el disponer de garantías sólidas, que constituyan una segunda fuente de pago de las obligaciones de sus clientes, ante eventuales incumplimientos. Así, para cada uno de los tipos negocios que desarrolla la Compañía se definen una serie de condiciones:

- Factoring:** Para cada cliente existe un contrato marco celebrado por escritura pública que respalda las posteriores operaciones y la mayor parte de las líneas se determinan con responsabilidad del cedente (cliente) frente a la insolvencia del deudor cedido, mientras que aquellas operaciones sin responsabilidad, generalmente, están cubiertas por un seguro de crédito y/o garantías específicas.
- Créditos Comerciales:** Dependiendo del caso, se exigen hipotecas y/o prendas de acciones, sin embargo, existe la posibilidad de definir un aval que responda por el crédito, el que generalmente corresponde a alguno de los socios de la empresa deudora.
- Créditos Automotrices:** Este tipo de créditos se garantizan con los bienes asociados al financiamiento, existiendo dos tipos de cauciones en este caso: reales (prendas de vehículos) y personales (fianzas y codeudas solidarias).
- Leasing:** Las operaciones se garantizan con los bienes dados en arriendo, a los que se les exigen pólizas de seguros que cubran cualquier siniestralidad que les pudiera hacer perder su valor.

### 4.3.4 Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar, Neto

La evolución de la cartera neta de colocaciones por tipo de negocio es la siguiente:

Deudores comerciales, y otras cuentas por cobrar, neto, corriente	31.03.2018 M\$	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$	31.12.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Deudores por operaciones de factoring	255.131.559	287.618.407	226.860.459	191.200.649	259.729.662
Operaciones de crédito	115.084.042	103.665.436	145.485.185	95.193.010	35.056.009
Operaciones de crédito automotriz	128.115.661	134.815.642	105.613.541	98.926.707	100.059.248
Contratos de leasing	41.179.434	38.110.632	41.519.367	40.622.691	35.925.353
Deudores varios	58.689.600	38.773.567	23.478.051	24.404.526	24.119.781
<b>Deudores comerciales, y otras cuentas por cobrar, neto, corriente</b>	<b>598.200.296</b>	<b>602.983.684</b>	<b>542.956.603</b>	<b>450.347.583</b>	<b>454.890.053</b>

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, no corrientes	31.03.2018 M\$	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$	31.12.2015 M\$	31.12.2014 M\$
Deudores por operaciones de factoring	27.349.135	16.081.033	4.199.293	1.610.897	3.798.100
Operaciones de crédito	93.583.774	87.049.965	45.354.398	154.642.799	59.727.269
Operaciones de crédito automotriz	186.109.490	167.911.942	136.687.949	115.618.083	116.478.831
Contratos de leasing	61.329.345	62.789.205	71.623.388	70.137.424	49.809.784
<b>Deudores comerciales, y otras cuentas por cobrar, neto, corriente</b>	<b>368.371.744</b>	<b>333.832.145</b>	<b>257.865.029</b>	<b>342.009.203</b>	<b>229.813.984</b>

<b>Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto</b>	<b>966.572.040</b>	<b>936.815.829</b>	<b>800.821.632</b>	<b>792.356.786</b>	<b>684.704.037</b>
--	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Fuente: Tanner.

#### 4.3.5 Calidad Crediticia por Clase de Activos

La Compañía determina la calidad crediticia de los activos financieros usando clasificaciones internas. El proceso de clasificación está ligado a los procesos de aprobación y seguimiento, se realiza de acuerdo a las categorías de riesgo que establece la normativa vigente (para las áreas de negocio automotriz y de leasing) y es actualizado permanentemente según la evolución que presenten los clientes y su entorno, considerando aspectos de comportamiento comercial y de pago, así como información financiera.

La Sociedad adicionalmente realiza revisiones focalizadas a clientes que participan en sectores económicos específicos, que se encuentren (potencialmente) afectados, ya sea por variables macroeconómicas o por variables propias del sector. De esta forma, es factible constituir oportunamente el nivel de provisiones necesarias y suficientes para cubrir las pérdidas por la eventual no recuperabilidad de los créditos concedidos.

A continuación, se presentan las cuotas morosas por tramo y línea de negocios al 31 de marzo de 2018 y 2017 y al 31 de diciembre de 2017:

Cuotas Morosas	Factoring 31-03-2018 M\$	Crédito 31-03-2018 M\$	Automotriz 31-03-2018 M\$	Leasing 31-03-2018 M\$	Total 31-03-2018 M\$
1-30 días	21.806.420	4.423.295	2.845.850	954.850	30.030.374
31-60 días	2.831.370	659.746	1.204.404	891.270	5.136.790
61-90 días	776.821	447.268	775.579	332.395	2.332.063
91 o más días	8.038.938	2.746.456	2.016.915	2.121.207	14.923.518
<b>TOTAL</b>	<b>33.740.659</b>	<b>8.474.209</b>	<b>7.413.147</b>	<b>4.481.667</b>	<b>54.109.683</b>

Cuotas Morosas	Factoring 31-03-2017 M\$	Crédito 31-03-2017 M\$	Automotriz 31-03-2017 M\$	Leasing 31-03-2017 M\$	Total 31-03-2017 M\$
1-30 días	21.767.272	3.255.910	1.318.987	977.639	27.319.809
31-60 días	2.645.401	469.248	925.146	362.386	4.402.182
61-90 días	1.567.254	369.212	582.922	366.157	2.885.545
91 o más días	12.277.568	2.423.232	2.222.205	2.304.315	19.227.320
<b>TOTAL</b>	<b>38.257.495</b>	<b>6.517.602</b>	<b>5.049.260</b>	<b>4.010.498</b>	<b>53.834.855</b>

Cuotas Morosas	Factoring 31-12-2017 M\$	Crédito 31-12-2017 M\$	Automotriz 31-12-2017 M\$	Leasing 31-12-2017 M\$	Total 31-12-2017 M\$
1-30 días	27.042.003	1.718.789	2.598.456	718.994	32.078.242
31-60 días	1.109.824	539.364	1.241.705	447.196	3.338.089
61-90 días	398.197	142.861	723.142	217.919	1.482.119
91 o más días	421.923	206.530	570.289	202.447	1.401.189
<b>TOTAL</b>	<b>37.593.392</b>	<b>5.569.620</b>	<b>7.055.344</b>	<b>3.916.034</b>	<b>54.134.390</b>

Fuente: Tanner.

A continuación, se presentan la cartera de colocaciones, el monto de provisiones constituidas por efecto del deterioro de la cartera y el índice de provisión al 31 de marzo de 2018 y al 31 de diciembre de 2017:

	Cartera Bruta	Provisiones	Cartera Neta	Índice de Provisión
31-03-2018	M\$	M\$	M\$	M\$
Factoring	290.185.063	(7.714.123)	282.480.694	2,65%
Leasing	108.098.673	(4.143.069)	102.508.779	5,17%
Crédito	212.820.639	(16.757.500)	208.667.816	1,95%
Crédito Automotriz	330.982.651	(5.589.894)	314.225.151	5,06%
Deudores Varios	58.689.600	-	58.689.600	0,00%
<b>Totales</b>	<b>1.000.776.626</b>	<b>(34.204.586)</b>	<b>966.572.040</b>	<b>3,42%</b>

	Cartera Bruta	Provisiones	Cartera Neta	Índice de Provisión
31-12-2017	M\$	M\$	M\$	M\$
Factoring	309.109.335	(5.409.895)	303.699.440	1,75%
Leasing	104.675.527	(3.775.690)	100.899.837	3,61%
Crédito	194.325.618	(3.610.217)	190.715.401	1,86%
Crédito Automotriz	314.247.010	(11.519.426)	302.727.584	3,67%
Deudores Varios	38.773.567	-	38.773.567	0,00%
<b>Totales</b>	<b>961.131.057</b>	<b>(24.315.228)</b>	<b>936.815.829</b>	<b>2,53%</b>

Fuente: Tanner.

#### 4.3.5.1 Calidad Crediticia Factoring

El cálculo de provisiones en Factoring considera una segmentación por subproducto y perfil de riesgo.

- i. Facturas electrónicas: cuatro perfiles de riesgo que consideran variables de comportamiento interno y variables capturadas en la admisión. Las variables influyentes son: (i) los días de mora actual, (ii) el máximo de días de mora de los últimos 3 meses y (iii) el número de deudores asociados al cliente.
- ii. Cheques: cinco perfiles de riesgo que consideran variables de comportamiento interno. La variable influyente es el número de deudores asociados al cliente.
- iii. Cheques Protestados, Renegociados y Otros: cinco perfiles de riesgo que consideran variables de comportamiento interno. La variable influyente son los días de mora actual.

La política de castigos contempla como máximo plazo los 540 días de mora.

#### 4.3.5.2 Calidad Crediticia Crédito Corporativo

El cálculo de provisiones considera ocho perfiles de riesgo con variables de comportamiento interno. Las variables influyentes son: (i) los días de mora actual y (ii) el plazo residual.

La política de castigos contempla como máximo plazo los 540 días de mora.

#### 4.3.5.3 Calidad Crediticia Leasing

El cálculo de provisiones considera una segmentación por subproducto y perfiles de riesgo:

- i. Leasing Inmobiliario: cinco perfiles de riesgo que consideran variables de comportamiento interno. La variable influyente son los días de mora actual.
- ii. Leasing Vendor: cinco perfiles de riesgo que consideran variables de comportamiento interno. La variable influyente son los días de mora actual.
- iii. Leasing Maquinaria y Equipos: cinco perfiles de riesgo que consideran variables de comportamiento interno. Las variables influyentes son: (i) los días de mora actual y (ii) el máximo de días de mora en los últimos tres meses.

La política de castigos contempla como máximo plazo los 540 días de mora, con excepción del leasing inmobiliario.

#### 4.3.5.4 Calidad Crediticia Crédito Automotriz

El cálculo de las provisiones considera una segmentación por subproducto y perfiles de riesgo:

- i. Amicar: siete perfiles de riesgo que consideran variables de comportamiento interno. Las variables influyentes son: (i) los días de mora actual, (ii) el máximo de días de mora en los últimos tres meses, (iii) el género y (iv) el estado civil.
- ii. Automotora y Directo: seis perfiles de riesgo que consideran variables de comportamiento interno y demográficas. Las variables influyentes son: (i) los días de mora actual, (ii) el máximo de días de mora en los últimos tres meses, (iii) el género y (iv) el estado civil.
- iii. Renegociados: cinco perfiles de riesgo que consideran variables de comportamiento interno y demográficas. Las variables influyentes son: (i) los días de mora actual, (ii) el máximo de días de mora en los últimos tres meses, (iii) el "loan to value" (LTV), (iv) el saldo insoluto actual / en el máximo saldo insoluto en los últimos tres meses y (v) el estado civil.

La política de castigos contempla como máximo plazo los 420 días de mora.

#### 4.3.6 Renegociados

Las colocaciones deterioradas que se presentan como renegociadas en el balance, corresponden a aquellas en que los compromisos financieros correspondientes han sido reestructurados y donde la Sociedad evaluó la probabilidad de recuperación de estos préstamos como suficientemente alta.

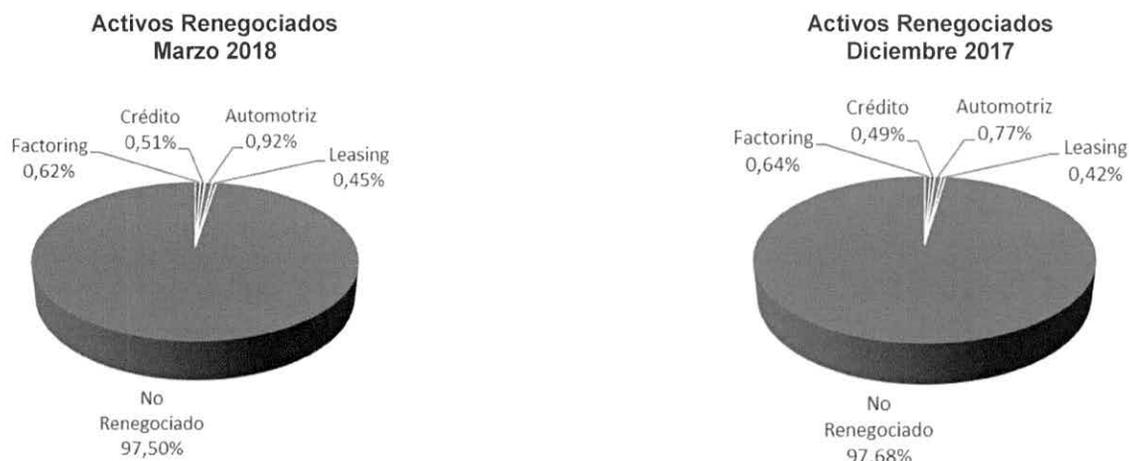
La siguiente tabla muestra el valor libro por líneas de negocio y el porcentaje sobre el total de la cartera neta, cuyos términos han sido renegociados:

Detalle	Cartera total	31.03.2018			
		Renegociada	Provisión	Renegociada por producto	Renegociada por total de la cartera
	M\$	M\$	M\$	%	%
Operaciones factoring	290.185.063	6.227.713	(7.704.369)	2,15%	0,62%
Operaciones crédito	212.820.639	5.093.678	(4.152.823)	2,39%	0,51%
Operaciones automotriz	330.982.651	9.201.295	(16.757.500)	2,78%	0,92%
Operaciones leasing	108.098.673	4.496.426	(5.589.894)	4,16%	0,45%
Deudores varios	58.689.600	-	-	-	-
<b>Total activos / renegociados</b>	<b>1.000.776.626</b>	<b>25.019.112</b>	<b>(34.204.586)</b>		<b>2,50%</b>

Detalle	Cartera total	Renegociada	31.12.2017		
			Provisión	Renegociada por producto	Renegociada por total de la cartera
	M\$	M\$	M\$	%	%
Operaciones factoring	297.109.335	6.175.524	(5.409.895)	2,08%	0,64%
Operaciones crédito	206.325.618	4.686.313	(3.610.217)	2,27%	0,49%
Operaciones automotriz	314.247.010	7.408.749	(11.519.426)	2,36%	0,77%
Operaciones leasing	104.675.527	4.014.806	(3.775.690)	3,84%	0,42%
Deudores varios	38.773.567	-	-	-	-
<b>Total activos / renegociados</b>	<b>961.131.057</b>	<b>22.285.392</b>	<b>(24.315.228)</b>	<b>-</b>	<b>2,32%</b>

Fuente: Tanner.

Los siguientes gráficos, representan el porcentaje de las carteras renegociadas por línea de producto sobre el total de la cartera neta al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017.



Fuente: Tanner.

#### 4.3.6.1 Política de Renegociación

En el negocio de factoring, las renegociaciones son poco habituales, a diferencia de las operaciones de leasing y crédito automotriz, que son en esencia operaciones de crédito. En el evento de producirse renegociaciones de factoring, estas son aprobadas por la Gerencia de Riesgo y se requiere del pago efectivo de un porcentaje de la deuda y la constitución de garantías reales.

Para los créditos automotrices, existe una política para poder renegociar casos de clientes que se encuentran con cuotas atrasadas. Para que éste pueda ser renegociado, el cliente debe cumplir con, a lo menos, las siguientes condiciones: (i) tener al menos un 25% de las cuotas canceladas, (ii) cancelar un porcentaje del número de cuotas en mora, dependiente del porcentaje del crédito pagado, y (iii) acreditar ingresos propios o de un aval. Sólo se puede renegociar una vez.

Para el caso de leasing, los principales requisitos que deben cumplir los clientes son: (i) tener al menos un 25% de las cuotas pagadas, (ii) pagar un monto dependiente del avance del crédito en la operación, y (iii) acreditar fuentes de ingresos.

Para los créditos comerciales, la política de renegociación contempla la posibilidad de realizar acuerdos de pago en la medida que, a juicio del Comité de Crédito, las nuevas condiciones mejoren las probabilidades de recuperación, siendo deseable un abono por parte del deudor o entrega de alguna garantía adicional. En el caso de los créditos renegociados o que se otorgan para pagar un crédito castigado no da origen a ingresos, mientras la operación siga teniendo la calidad de deteriorada.

#### 4.4 Riesgo de Liquidez

Se define como la imposibilidad de la Compañía para dar cumplimiento a sus obligaciones sin incurrir en grandes pérdidas o verse impedida de continuar con su operación normal de colocaciones con sus clientes. Su origen es el descalce de flujos, que ocurre cuando los flujos de efectivo de pagos por pasivos son mayores que la recepción de flujos de efectivo provenientes de las inversiones o colocaciones. El que los clientes no cancelen sus compromisos en las fechas que vencen las colocaciones, podría igualmente generar un riesgo de liquidez.

La Compañía mantiene un sistema de manejo de flujo de caja diario, que conlleva realizar una simulación de todos los vencimientos de activos y pasivos, de manera de anticipar las necesidades de caja. Adicionalmente, existe una instancia superior, el Comité de Activos y Pasivos (CAPA), que se realiza mensualmente, donde se revisan las proyecciones y las condiciones de mercado y se definen acciones en función de las mismas.

La Compañía administra el riesgo de liquidez a nivel consolidado, siendo la principal fuente de generación de solvencia los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales (recaudación). La Compañía mantiene efectivo disponible consolidado equivalente a \$ 64.298 millones al 31 de marzo de 2018 (\$ 84.636 millones al 31 de diciembre de 2017).

La filial indirecta Tanner Corredora de Bolsa S.A. está sujeta a indicadores de liquidez de carácter normativo denominados: índice liquidez general e índice de liquidez por intermediación. En concordancia con las exigencias impartidas por la CMF (ex-SVS), la filial ha dado cumplimiento permanente a los indicadores.

A continuación, se resumen los vencimientos de los pasivos financieros de la Sociedad, al 31 de marzo de 2018 y 31 de diciembre de 2017, basados en flujos contractuales no descontados:

	Valor contable al 31.03.2018			Vencimientos de flujos contractuales al 31.03.2018			
	Valor corriente	Valor no corriente	Total	Menor a 1 año	Entre 1 y 4 años	Más de 4 años	Total
Préstamos Bancarios	140.348.693	87.857.717	228.206.410	140.348.693	87.857.717	-	228.206.410
Obligaciones con el Público	105.635.061	-	105.635.061	105.635.061	-	-	105.635.061
Bonos	29.977.575	398.336.588	428.314.163	29.977.575	343.812.432	54.524.156	428.314.163
Otras Obligaciones Financieras	34.068.194	9.791.228	43.859.422	34.068.194	9.791.228	-	43.859.422
<b>Totales</b>	<b>310.029.523</b>	<b>495.985.532</b>	<b>806.015.056</b>	<b>310.029.523</b>	<b>441.461.377</b>	<b>54.524.156</b>	<b>806.015.056</b>

	Valor contable al 31.12.2017			Vencimientos de flujos contractuales al 31.12.2017			
	Valor corriente	Valor no corriente	Total	Menor a 1 año	Entre 1 y 4 años	Más de 4 años	Total
Préstamos Bancarios	139.903.801	82.455.147	222.358.948	139.903.801	55.274.853	27.279.659	222.458.313
Obligaciones con el Público	63.336.375	-	63.336.375	63.336.375	-	-	63.336.375
Bonos	128.124.756	368.658.662	496.783.418	128.124.756	342.037.271	26.522.026	496.684.053
Otras Obligaciones Financieras	33.510.410	-	33.510.410	33.510.410	-	-	33.510.410
<b>Totales</b>	<b>364.875.342</b>	<b>451.113.809</b>	<b>815.989.151</b>	<b>364.875.342</b>	<b>397.312.124</b>	<b>53.801.685</b>	<b>815.989.151</b>

Fuente: Tanner.

#### 4.5 Riesgo de Mercado

Se entiende por riesgo de mercado a la exposición a pérdidas económicas ocasionadas por movimientos adversos en los factores de mercado, concentrados en elementos como precio, tasa de interés, monedas, reajustabilidad, entre otras, afectando el valor de cualquier operación registrada en balance:

- a) **Riesgo de Precio:** La Compañía está expuesta al riesgo de precio al poseer instrumentos financieros cuya valoración depende directamente del valor que el mercado otorga a dicho tipo de operaciones y que presentan una volatilidad determinada y se mide por el VaR<sup>9</sup> histórico.

Al cierre de marzo de 2018, la Compañía mantiene inversiones en bonos corporativos por un total de MUS\$ 13.734. La duración promedio del portafolio es de 2,76 años, la sensibilidad medida por el DV01<sup>10</sup> es de US\$ 3.630 y el VaR paramétrico del portafolio a 1 día es de US\$ 22.673, con un 99% de confianza.

- b) **Riesgo de Tasa de Interés:** Se define como el riesgo al que se está expuesto producto de mantener operaciones financieras cuya valoración se afecta, entre otros factores, por movimientos en la estructura inter-temporal de tasa de interés.

Los siguientes cuadros muestran cómo cambia el valor del portafolio de bonos, porcentualmente, ante cambios en las tasas de interés.

Ante disminuciones de las tasas de interés:

Delta Tasas (pbs)	-25	-50	-75	-100	-125	-150	-175	-200
Variación Neta Portafolio	0,09%	0,18%	0,27%	0,36%	0,45%	0,54%	0,63%	0,73%

Ante incrementos de las tasas de interés:

Delta Tasas (pbs)	25	50	75	100	125	150	175	200
Variación Neta Portafolio	(0,09%)	(0,17%)	(0,26%)	(0,34%)	(0,42%)	(0,51%)	(0,59%)	(0,67%)

La Compañía mantiene una cartera de instrumentos derivados de: (i) negociación – cuya estructura de vencimientos es de muy corto plazo y, por lo tanto, tienen asociados un riesgo de tasa de interés con bajo impacto en resultados – y (ii) cobertura – que resguardan gran parte de aquellos pasivos estructurados en moneda extranjera y a tasa variable (Libor), manteniendo una exposición a riesgo de tasa bastante acotada y con bajo impacto en resultados.

Exposición	31.03.2018							
	Derivados de Negociación				Derivados de Cobertura			
	CLF M\$	CLP M\$	USD M\$	CHF M\$	CLF M\$	CLP M\$	USD M\$	CHF M\$
Hasta 1 año	-	(121.336.658)	102.617.362	-	3.958.732	(25.781.919)	10.863.486	21.219.227
1 año a 3 años	-	-	-	-	17.230.336	(61.877.363)	(54.420.154)	98.358.449
mayor a 3 años	-	-	-	-	114.044.489	(147.199.078)	20.671.814	19.582.298
<b>Totales</b>	-	<b>(121.336.658)</b>	<b>102.617.362</b>	-	<b>135.233.557</b>	<b>(234.858.360)</b>	<b>(22.884.854)</b>	<b>139.159.975</b>

Sens. +1pb	31.03.2018							
	Derivados de Negociación				Derivados de Cobertura			
	CLF M\$	CLP M\$	USD M\$	CHF M\$	CLF M\$	CLP M\$	USD M\$	CHF M\$
Hasta 1 año	-	7.426	(7)	-	(0)	3.315	(0)	(65)
1 año a 3 años	-	-	-	-	(0)	41.426	75	6
mayor a 3 años	-	-	-	-	(2)	215.501	(44)	0
<b>Totales</b>	-	<b>7.426</b>	<b>(7)</b>	-	<b>(2)</b>	<b>260.242</b>	<b>31</b>	<b>(58)</b>

Fuente: Tanner.

<sup>9</sup> VaR: *Value at Risk* – corresponde a la máxima pérdida esperada considerando un horizonte de historia de 1 año y con un nivel de confianza del 99%.

<sup>10</sup> DV01: *Dollar value of .01* – corresponde al cambio aproximado en el precio de un instrumento para una variación un punto base en el yield (0,01%) y se calcula como valor de mercado por duración modificada por 0,01%.

- c) **Riesgo de Moneda:** Se define como la exposición a potenciales pérdidas ocasionadas por cambios en el valor de los activos y pasivos sujetos a revaluación por tipo de cambio. La Compañía, producto de sus actividades de negocio y su necesidad de financiamientos diversificada, mantiene un descalce en moneda dólar el cual se gestiona diariamente y se mitiga principalmente a través de instrumentos derivados de negociación y cobertura. Además, posee operaciones en moneda francos suizos cuyo riesgo de moneda está completamente cubierto.

Como política interna de mitigación de riesgo el descalce en moneda USD no puede superar el equivalente al 2,5% del patrimonio. Al 31 de marzo de 2018 Tanner presentó una exposición en dólares de MUS\$ 186 correspondiente al 0,04% del patrimonio versus MUS\$ 4.562 en el 1T17. El análisis de sensibilidad al riesgo de moneda se calcula considerando como variable principal la exposición diaria en dólares que se mantienen de descalce y la variación estimada que sufra el dólar Observado.

Descalce USD (MUSD)	
Activos	184.350
Pasivos	- 283.976
Instrumentos derivados	99.811
<b>Descalce</b>	<b>185</b>

Fuente: Tanner.

- d) **Riesgo de Reajustabilidad:** Corresponde al riesgo derivado de la exposición que tienen activos y pasivos contratados en unidades de fomento y que pudieran generar pérdidas a raíz del cambio en el valor de dicha moneda. La Compañía, producto de las actividades propias de su negocio y su necesidad de financiamiento, mantiene activos y pasivos en UF cuyo descalce gestiona diariamente y son mitigados a través de instrumentos derivados de cobertura.

Como política interna de mitigación de riesgo el descalce en unidades de fomento no puede superar el equivalente al 30% del patrimonio. Al 31 de marzo de 2018 el descalce en unidades de fomento fue de MUF 2.635, equivalente al 26,6% del patrimonio (1T17: MUF 2.325). Al igual que para el riesgo de moneda, el análisis de sensibilidad del riesgo de reajustabilidad se calcula considerando como variable principal el descalce diario que se mantiene en unidades de fomento y las variaciones futuras que se estiman en el valor de las mismas.

Descalce UF (Miles UF)	
Activos	8.037
Pasivos	- 10.122
Instrumentos derivados	4.721
<b>Descalce</b>	<b>2.636</b>

Fuente: Tanner.

#### 4.5.1 Descalce (plazo, tasa y moneda)

La Compañía presenta una política de calces conservadora, pero activa y dinámica.

- a) **Plazo:** El financiamiento bancario local e internacional mantiene una duración promedio ponderada que fluctúa entre 15 y 180 días. Esta mezcla de fuentes de financiamiento da una duración promedio ponderada las captaciones en base a efectos de comercio mantienen una duración promedio ponderada de 160 días levemente superior a la duración promedio ponderada de las colocaciones de factoring. Por otra parte, los créditos automotrices, que promedian una duración de 24 meses, las operaciones leasing, que promedian una duración de 48 meses, las operaciones de crédito corporativo, que promedian una duración de 12 meses se encuentran financiadas con bonos locales de igual o mayor duración. Con todo, al 31 de marzo de 2018, la duración promedio del activo, a nivel consolidado, es de 1,04 años y del pasivo 2,13 años (sin considerar Patrimonio).

- b) **Tasa:** La Compañía mantiene en balance operaciones tanto de activos como de pasivos, en tasas fijas y variables, donde estas últimas son de una baja exposición y se encuentran mayoritariamente cubiertas por instrumentos derivados y que responden únicamente a operaciones en dólares contra LIBOR.

En su gran mayoría, las operaciones de créditos comerciales, como de factoring, leasing y crédito automotriz, no son sujetas a tasas variables.

- c) **Moneda:** Las coberturas, vía derivados, juegan un rol fundamental para administrar el calce o descalce de moneda del balance, en función a la política de calce y revisada la estrategia que presente la Compañía al directorio, a través del CAPA.

#### 4.6 Riesgo Operacional

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea define el riesgo operacional como el "riesgo de pérdidas debido a la inadecuación o fallos de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien a causa de acontecimientos externos". Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

A raíz de lo anterior, la Sociedad cuenta con un mapa de procesos de toda la Compañía, sobre la que se efectuó un levantamiento de los procesos críticos, generando una matriz de riesgo inherente y residual por cada una de las líneas de negocio más relevantes, teniendo identificados los puntos de riesgo y controles mitigantes.

#### 4.7 Contingencias y Restricciones

##### 4.7.1 Garantías Directas.

Al 31 de marzo de 2018, no existen garantías directas.

##### 4.7.2 Garantías Indirectas

Al 31 de marzo de 2018, existen las siguientes garantías indirectas:

- Fianza y codeuda solidaria otorgada para garantizar al Banco de Crédito e Inversiones línea de sobregiro en cuenta corriente por \$ 3.500.000.000, otorgada a Tanner Corredores de Bolsa S.A. en marzo de 2017.
- Fianza y codeuda solidaria otorgada para garantizar al Banco Internacional línea de sobregiro en cuenta corriente por \$3.500.000.000, otorgada a Tanner Corredores de Bolsa S.A. en enero de 2017.
- Fianza y codeuda solidaria otorgada para garantizar al Banco Security línea de sobregiro en cuenta corriente por \$ 2.400.000.000 otorgada a Tanner Corredores de Bolsa S.A. en febrero de 2016.

##### 4.7.3 Juicios y otras acciones legales

###### Juicio Número 1:

**Carátula** : LG Electronics Inc. Chile con Lira López José Miguel y otros (Tanner).

**Juzgado** : 24º Juzgado Civil de Santiago.

**Rol** : C-12146-2015

**Materia** : Nulidad e Indemnización de Perjuicios.

**Cuantía** : Indeterminada.

**Inicio** : 20-05-2015

Demanda interpuesta por cliente de Tanner (LG), solicitando que se decrete la nulidad o inexistencia de todos los actos jurídicos individualizados en la demanda, entre ellos, operaciones de crédito con Tanner, las cuales fueron perfeccionadas y actualmente se encuentran en mora y cobrándose judicialmente. Se argumenta que las operaciones adolecen de vicio de nulidad o inexistencia basándose en el supuesto dolo y falta de atribuciones de su propio representante y apoderado que suscribió dichas operaciones.

**Estado Proceso al 31 de marzo de 2018:** Juicio con sentencia de primera instancia favorable a Tanner, de fecha 28 de agosto de 2017, la que rechazó la demanda en todas sus partes. Demandante interpuso recurso de apelación y casación en la forma, los que actualmente están siendo tramitados.

#### **Juicio Número 2:**

**Carátula** : Carvajal con Tanner Servicios Financieros S.A.  
**Juzgado** : 21° Juzgado Civil de Santiago  
**Rol** : C-18307-2016  
**Materia** : Indemnización de perjuicios.  
**Cuantía** : Indeterminada  
**Inicio** : 26-07-2016 (notificación a Tanner: 12-09-2016)

Demanda interpuesta por don Mauricio Carvajal Flores, quien giró cheques en beneficio de un cliente de Tanner, quien los factorizó con nosotros. Al ser éste presentado para su cobro, fueron protestados por orden de no pago y dicho protesto informado a los registros comerciales respectivos. Demandado aduce que el habría entregado los cheques solo en garantía al cliente de Tanner y que por ende el cobro y protesto le ha generado perjuicios patrimoniales y psicológicos.

**Estado Proceso al 31 de marzo de 2018:** Período de discusión agotado, se llevó a cabo audiencia de conciliación sin acuerdo. Tribunal dictó resolución que recibe la causa a prueba, aún sin notificar. A la espera de cumplimiento de plazo para solicitar abandono de procedimiento, ante inactividad de demandante.

#### **Juicio Número 3**

**Carátula** : “Servicio Nacional del Consumidor con Tanner Servicios Financieros”.  
**Juzgado** : 13° Juzgado Civil de Santiago.  
**Rol** : C-17635-2017  
**Materia** : Demanda Colectiva por Inobservancia de la Ley N°19.496.  
**Cuantía** : Indeterminada.  
**Inicio** : 17-07-2017 (notificación a Tanner: 31-08-2017)

Demanda colectiva interpuesta por un supuesto incumplimiento por parte de Tanner de la Ley N° 19.946 en relación con la Ley N° 20.855 que “Regula el alzamiento de hipotecas y prendas de cauciones créditos”, fundamentando su demanda en una interpretación unilateral de dicha Ley N° 20.855, según la cual se obliga con efecto retroactivo a las instituciones financieras a alzar, bajo su propia iniciativa y costo, las garantías asociadas a créditos íntegramente pagados con anterioridad a la entrada en vigencia de dicha ley, lo anterior, sin distinción entre garantías de carácter general o específicas, siendo que en realidad la Ley dispone expresamente el efecto retroactivo sólo para garantía específicas y las constituidas en favor de esta compañía, lo son con cláusula de garantía general. Según Tanner, el SERNAC hace una interpretación antojadiza de la Ley contra el texto claro de la misma.

**Estado Proceso al 31 de marzo de 2018:** Período de discusión terminado (demanda contestada), conciliación fallida. Actualmente en período probatorio.

#### 4.7.4 Otras contingencias

Al 31 de marzo de 2018, no existen otras contingencias que informar.

#### 4.7.5 Restricciones

Al 31 de marzo de 2018, no existen restricciones que informar.

### 4.8 Políticas de inversión y financiamiento

#### 4.8.1 Inversiones

Tanner efectúa ocasionalmente inversiones en papeles originados por la Corredora de Bolsa de Productos, y regularmente invierte remanentes de caja en fondos mutuos y en operaciones de pactos.

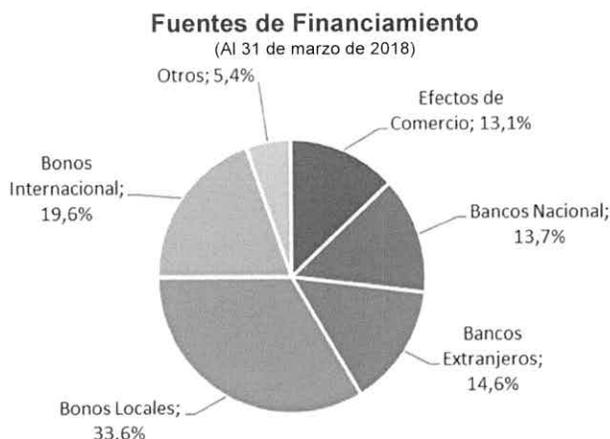
#### 4.8.2 Financiamiento

Tanner obtiene líneas de financiamiento en moneda local y extranjera en bancos de la plaza y fuera de Chile.

Al 31 de marzo de 2018, la Sociedad cuenta con las siguientes líneas de efectos de comercio aprobadas por la CMF, registradas bajo los N°22 del 29 de agosto de 2006, N°25 del 11 de julio de 2007, N°31 del 17 de julio de 2008, N°93 del 7 de noviembre de 2012, N°102 del 6 de febrero de 2014, N°107 del 19 de febrero de 2015, y N°117 del 16 de junio de 2017, esta última denominada de Dólares. Cabe mencionar que en la actualidad la Compañía sólo realiza emisiones con cargo a la Línea N°107, totalizando las obligaciones asociadas a la misma M\$ 99.044.307, pues se encuentra en proceso de cancelación de las líneas N°22, N°25, N°31, N°93 y N°102. Con respecto a la línea N°117, las obligaciones asociadas a ella al cierre de marzo de 2018 llegaban a M\$ 6.590.754.

Asimismo, cuenta con diez emisiones vigentes de bonos, ocho emisiones efectuadas en el mercado nacional, de las cuales, todas son en UF, por un monto M\$ 270.509.290. Además, cuenta con dos emisiones internacionales de bonos efectuadas en Suiza, durante 2016 y 2017, que totalizan conjuntamente M\$ 157.804.874. Adicionalmente, Tanner Servicios Financieros S.A. cuenta con una serie de líneas pactadas con bancos chilenos y extranjeros, además de créditos de largo plazo con otras instituciones internacionales y otras obligaciones financieras los cuales alcanzan M\$ 228.206.410 al 31 de marzo de 2018.

Además, cuenta con líneas de financiamiento con la Corporación Interamericana de Inversión (“CII”) – del Banco Interamericano de Desarrollo (“BID”), International Finance Corporation (“IFC”) – filial del Banco Mundial, Deutsche Investitions- und Entwicklungsgesellschaft (“DEG”) – filial de KfW y Corporación Andina de Fomento (CAF).



Fuente: Tanner.

## 5. ANTECEDENTES FINANCIEROS

### 5.1 Estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF (IFRS su sigla en inglés). Las cifras han sido expresadas en miles de pesos chilenos de cada período.

#### 5.1.1 Estados consolidados de situación financiera

Consolidado	M\$	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2017	31.03.2018
Total Activos Corrientes		505.369.239	531.344.907	640.112.673	758.793.337	734.545.996
Total Activos no Corrientes		298.309.971	425.160.269	360.945.230	413.052.289	451.759.855
<b>Total Activos</b>		<b>803.679.210</b>	<b>956.505.176</b>	<b>1.001.057.903</b>	<b>1.171.845.626</b>	<b>1.186.305.851</b>
Total Pasivos Corrientes		281.298.637	345.613.704	248.727.795	442.795.515	417.713.084
Total Pasivos no Corrientes		299.220.161	373.512.914	501.354.233	459.569.589	500.978.259
<b>Total Pasivos</b>		<b>580.518.798</b>	<b>719.126.618</b>	<b>750.082.028</b>	<b>902.365.104</b>	<b>918.691.343</b>
<b>Total Patrimonio</b>		<b>223.160.412</b>	<b>237.378.558</b>	<b>250.975.875</b>	<b>269.480.522</b>	<b>267.614.508</b>

Fuente: Tanner.

A marzo de 2018, los activos totales de la Compañía se incrementaron 1,2% con respecto de diciembre de 2017, con los activos corrientes decreciendo 3,2% (↓\$ 24.247 millones) y los activos no corrientes incrementándose en 9,4% (↑\$ 38.708 millones). La disminución en los activos corrientes se debe principalmente a la reducción del efectivo y equivalentes al efectivo (↓\$ 20.338 millones / -24,0%), mientras los activos no corrientes crecieron explicado, principalmente, por el alza de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no corrientes (↑\$ 34.540 millones / +10,3%).

Las colocaciones brutas alcanzaron los \$ 1.000.777 millones (↑\$ 39.646 millones / +4,1% YTD) versus \$ 961.131 en diciembre de 2017, mientras el stock de provisiones fue de \$ 34.205 millones, con un alza de \$ 9.889 millones (+40,7% YTD), de los cuales \$ 8.235 millones corresponden al ajuste en provisiones por la implementación de IFRS 9. Así, las colocaciones netas totalizaron \$ 966.572 millones, incrementándose en 3,2% YTD (↑\$ 29.752 millones), respecto de los \$ 936.816 millones al cierre de 2017, con lo que nuevamente la Compañía bate su récord de colocaciones:

1. División Empresas: \$ 593.657 millones / -0,3% YTD / ↓\$ 1.657 millones;
  - a) Factoring: \$ 282.471 millones / -7,0% YTD / ↓\$ 21.229 millones;
  - b) Leasing: \$ 102.509 millones / +1,6% YTD / ↑\$ 1.609 millones;
  - c) Crédito: \$ 208.678 millones / +9,4% YTD / ↑\$ 17.962 millones; y,
2. División Automotriz: \$ 314.225 millones / +3,8% YTD / ↑\$ 11.498 millones.

Durante el 1T18, el pasivo total se expandió 1,8%, con el pasivo corriente disminuyendo 5,7% (↓\$ 25.082 millones) y el pasivo no corriente incrementándose 9,0% (↑\$ 41.409 millones). Los pasivos financieros de la Compañía totalizan \$ 806.015 millones, versus \$ 815.989 millones al cierre de diciembre de 2017 (↓\$ 9.974 millones / -1,2% YTD), explicado por la reducción en las obligaciones asociadas a bonos (↓\$ 68.370 millones / -13,8% YTD) a raíz del pago en el mes de marzo de 2018 del bono 144-A por US\$ 250 millones (emitido en 2013), si bien se registran incrementos en las obligaciones asociadas a: (i) efectos de comercio (↑\$ 42.299 millones / +66,8% YTD) y (ii) bancos e instituciones financieras (↑\$ 13.774 millones / +6,4% YTD).

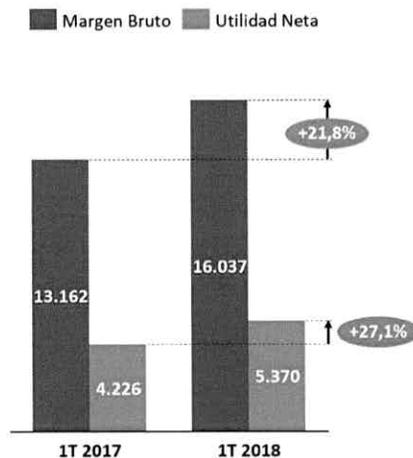
El patrimonio muestra una disminución de \$ 1.866 millones (-0,7% YTD) durante el primer trimestre de 2018, totalizando \$ 267.615 millones, impactado por la adopción de la norma contable NIIF 9. Esta modificación contable significó un ajuste en la provisión de incobrables y en otras cuentas del estado financiero al 1 enero de 2018, cuyo efecto neto puntual de \$ 5.925 millones se contabilizó – según lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera – contra resultados acumulados en el Patrimonio.

**5.1.2 Estado consolidado de resultados integrales por función**

Consolidado	01.01.2014	01.01.2015	01.01.2016	01.01.2017	01.01.2017	01.01.2018
	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2017	31.03.2017	31.03.2018
Ingresos de actividades ordinarias	144.052.54	156.892.73	124.925.81	152.683.46	32.543.443	44.745.351
Costo de ventas	(85.912.22)	(105.965.0)	(63.432.91)	(88.966.79)	(19.381.34)	(28.708.39)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>58.140.320</b>	<b>50.927.724</b>	<b>61.492.906</b>	<b>63.716.678</b>	<b>13.162.102</b>	<b>16.036.953</b>
Otros ingresos por función	1.576.338	5.481.333	1.258.274	2.249.069	911.481	60.312
Gastos de administración	(31.712.50)	(36.018.90)	(38.109.76)	(38.346.41)	(9.440.819)	(10.028.62)
Otras ganancias (pérdidas)	(612)	(5.408)	816	13.697	322	-
<b>Margen operacional</b>	<b>28.003.538</b>	<b>20.384.748</b>	<b>24.642.236</b>	<b>27.633.026</b>	<b>4.633.086</b>	<b>6.068.641</b>
Ingresos financieros	77.802	14.328	300.384	195.350	63.366	(880)
Costos financieros	(184.902)	(191.504)	(148.316)	(218.066)	(44.279)	(72.225)
Participación en las ganancias (pérdidas) de asociadas y negocios conjuntos que se contabilicen utilizando el método de la participación	1.929	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	(9.466)	44.155	(16.920)	(39.064)	5.566	(2.495)
Resultado por unidades de reajuste	241.512	377.102	134.479	148.355	29.210	7.462
<b>Ganancia (pérdida) antes de impuesto</b>	<b>28.130.413</b>	<b>20.628.829</b>	<b>24.911.863</b>	<b>27.899.601</b>	<b>4.686.949</b>	<b>6.00.503</b>
(Gasto) Ingreso por impuesto a las ganancias	(2.041.445)	(315.339)	(2.564.775)	(2.580.451)	(461.107)	(461.107)
<b>Ganancia (pérdida)</b>	<b>26.088.968</b>	<b>20.313.490</b>	<b>22.347.088</b>	<b>23.319.150</b>	<b>4.225.842</b>	<b>5.369.778</b>
Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	25.823.744	20.061.232	21.835.790	24.617.480	4.088.488	5.287.995
Ganancia (pérdida), atribuible a participaciones no controladoras	265.224	252.258	511.298	701.670	137.354	81.783

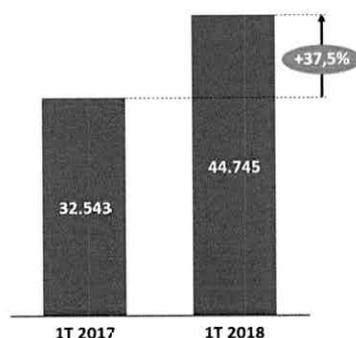
Fuente: Tanner.

La utilidad neta de la Compañía entre enero y marzo de 2018 se expande 27,1% a/a (↑\$ 1.144 millones), totalizando \$ 5.370 millones, versus \$ 4.226 millones en el 1T17. El margen bruto, por su parte, alcanza \$ 16.037 millones, con un incremento año-contra-año de 21,8% (↑\$ 2.875 millones).



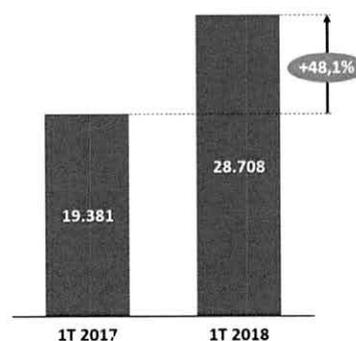
Evolución del Margen Bruto y la Utilidad Neta a Nivel Consolidado

Los ingresos consolidados totalizan \$ 44.745 millones en el primer trimestre de 2018, creciendo 37,5% a/a (↑\$ 12.202 millones), en línea con alzas en: (i) otros ingresos<sup>11</sup> (↑\$ 5.368 millones / +65,8% a/a) a raíz de un mayor volumen de intermediación en Tanner Investments y Tanner Corredora de Seguros, (ii) ingresos por intereses (↑\$ 2.172 millones / +10,6% a/a) y (iii) ingresos por diferencias de precio (↑\$ 1.749 millones / +31,9% a/a).



Evolución de los Ingresos Consolidados

El costo de ventas consolidado al cierre de marzo de 2018 totaliza \$ 28.708 millones (↑\$ 9.327 millones / +48,1% a/a), principalmente a raíz de los incrementos registrados en: (i) otros costos<sup>12</sup> (↑\$ 4.241 millones / +128,4% a/a) por mayores volúmenes intermediados por Tanner Investments y Tanner Corredora de Seguros, (ii) gastos por comisiones (↑\$ 1.259 millones / +34,4% a/a), (iii) constitución de provisiones (↑\$ 952 millones / +14,4% a/a) y (iv) gastos por intereses (↑\$ 942 millones / +11,8% a/a), parcialmente compensados por menores reajustes en el pasivo (↓\$ 1.934 millones / -90,2% a/a).

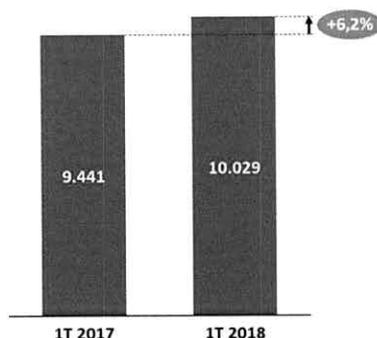


Evolución del Costo de Ventas

Los gastos de administración (incluyendo depreciación) llegan a \$ 10.029 millones y se incrementan 6,2% a/a con respecto al 1T17 (\$ 9.441 millones), principalmente a raíz del crecimiento del stock de colocaciones, que redundan en mayores remuneraciones variables y gastos de marketing. Así, el gasto asociado a personas – que representa el 67,8% de los GAV – totaliza \$ 6.796 millones y presenta una leve alza de \$ 152 millones (+2,3% a/a), mientras los gastos generales de administración se expanden 15,6%, llegando a \$ 436 millones.

<sup>11</sup> Otros ingresos: corresponden principalmente a ingresos penales, recuperos e ingresos por intermediación, tanto de Tanner Investments como de Tanner Corredora de Seguros.

<sup>12</sup> Otros costos: corresponden mayoritariamente a costos por intermediación.



Evolución de los Gastos de Administración

### 5.1.3 Estado consolidado de flujos de efectivo

Consolidado	M\$	01.01.2014	01.01.2015	01.01.2016	01.01.2016	01.01.2017	01.01.2018
		31.12.2014	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2016	31.03.2017	31.03.2018
De la operación		(117.137.385)	(92.753.774)	(57.381.400)	(57.381.400)	19.593.453	(27.644.166))
De la inversión		9.746.830	(19.085.047)	(4.602.158)	(4.602.158)	(10.384.498)	(5.020.062)
Del financiamiento		98.325.188	120.109.425	62.073.376	62.073.376	(18.646.949)	12.351.701
Efecto de la variación en las tasas de cambio		-	658.524	(245.563)	(245.563)	5.566	(25.321)
Flujo del periodo		(9.065.367)	8.929.127	(155.744)	(155.744)	(9.432.428)	(20.337.848)
Efectivo y equivalentes al principio del periodo		31.921.240	22.855.873	31.785.000	31.785.000	31.632.179	84.635.761
Efectivo y equivalente al final del periodo		22.855.873	31.785.000	31.629.256	31.629.256	22.199.751	64.297.913

Fuente: Tanner.

Durante el primer trimestre de 2018 los flujos asociados a las actividades de operación totalizaron -\$ 27.644 millones versus \$ 19.593 millones registrados al cierre de marzo de 2017 pues, si bien se produjo un crecimiento de \$ 54.912 millones en los cobros que realiza la Compañía, la salida de efectivo asociada al negocio, contrapartida de la cuenta antes mencionada, experimentó un incremento de \$ 100.868 millones.

En tanto, los flujos resultantes de actividades de inversión totalizaron -\$ 5.020 millones, menores en \$ 5.364 millones respecto de los -\$ 10.384 millones del período enero-marzo de 2017, principalmente por el manejo de liquidez que realiza la Compañía.

En relación con los flujos asociados a las actividades de financiamiento, totalizan \$ 12.352 millones al cierre de marzo de 2018, con una variación de \$ 30.999 millones respecto del 1T17, cuando totalizaron -\$ 18.647 millones, principalmente a raíz de mayores importes procedentes de la emisión de instrumentos financieros y de préstamos que más que compensan los reembolsos de préstamos realizados en el trimestre.

Finalmente, el efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de marzo de 2018 fue \$ 64.298 millones, aumentando \$ 42.098 millones con respecto al mismo período del año anterior.

### 5.1.4 Razones financieras

Consolidado	31.12.2014	31.12.2015	31.12.2016	31.12.2017	31.03.2018
Liquidez corriente	1,8x	1,5x	2,6x	1,7x	1,8x
Razón de endeudamiento	2,6x	3,0x	3,0x	3,4x	3,4x
Proporción deuda largo plazo/deuda total	51,5%	51,9%	66,8%	50,9%	54,5%

Fuente: Tanner.

Glosario razones financieras para estados financieros bajo IFRS:

- (1) Liquidez corriente: Total Activos Corrientes / Total Pasivos corrientes
- (2) Razón de Endeudamiento: Pasivo exigible / Total Patrimonio
- (3) Pasivo exigible: Total Pasivos Corrientes + Total Pasivos no Corrientes

### 5.2 Créditos preferentes

Tanner no mantiene a la fecha créditos o endeudamiento preferente con otros acreedores.

### 5.3 Restricción al Emisor en relación a otros acreedores

Tanner mantiene siete líneas de efectos de comercio y seis líneas de bonos vigentes con los siguientes límites en índices y/o relaciones y sus respectivos estados de cumplimiento.

#### 5.3.1 Líneas de Efectos de Comercio

N° Línea EECC	Fecha Autorización CMF	Moneda	Monto Autorizado	Monto Colocado	Monto Vigente
22*	29-ago-06	CLP	10.000.000.000	-	-
25*	11-jul-07	CLP	10.000.000.000	-	-
31*	17-jul-08	CLP	15.000.000.000	-	-
93*	7-nov-12	CLP	15.000.000.000	-	-
102*	06-feb-14	CLP	20.000.000.000	-	-
107	19-feb-15	CLP	100.000.000.000	97.500.000.000	97.500.000.000
117	16-jun-17	US\$	80.000.000	8.500.000	10.945.000
N/A <sup>1</sup>	N/A	CLP	100.000.000.000	N/A	N/A

\* Las líneas N°22, N°25, N°31, N°93 y N°102 se encuentran en proceso de cancelación ante la CMF.

<sup>1</sup> Nueva línea de efectos de comercio en proceso de inscripción.

Efectos de Comercio Línea N° 22, 25 y 31	Limite	31.03.2018	31.12.2017
Patrimonio Total / Total Activos	Mínimo 10%	22,6%	23,0%
Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	Mínimo 1,00	1,76	1,71
Patrimonio Total	Mínimo M\$ 21.000	267.615	269.481

<b>Efectos de Comercio Línea N° 93 y 102</b>	<b>Límite</b>	<b>31.03.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
Patrimonio Total / Total Activos	Mínimo 10%	22,6%	23,0%
Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	Mínimo 1,00	1,76	1,71
Patrimonio Total	Mínimo MM\$ 60.000	267.615	269.481

<b>Efectos de Comercio Línea N° 107</b>	<b>Límite</b>	<b>31.12.2016</b>	<b>31.12.2017</b>
Patrimonio Total / Total Activos	Mínimo 10%	25,1%	23,0%
Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	Mínimo 0,75	2,57	1,71
Patrimonio Total	Mínimo MM\$ 60.000	250.976	269.481

<b>Efectos de Comercio Línea N° 117</b>	<b>Límite</b>	<b>31.03.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
Patrimonio Total / Total Activos	Mínimo 10%	22,6%	23,0%
Activos Corrientes / Pasivos Corrientes	Mínimo 1,00	1,76	1,71
Patrimonio Total	Mínimo MM\$ 60.000	267.615	269.481
Colocaciones Netas Estratégicas*	Mínimo 75%	93,9%	95,9%

\*Colocaciones Netas Estratégicas = Sumatoria de las colocaciones netas de Factoring más las colocaciones netas de Leasing más las colocaciones netas de Créditos Automotrices más las colocaciones netas de Créditos Comerciales, dividida en la totalidad de las colocaciones netas de la Compañía.

### 5.3.2 Líneas de Bonos Locales

<b>N° Línea Bonos</b>	<b>Fecha Autorización CMF</b>	<b>Moneda</b>	<b>Monto Autorizado</b>	<b>Monto Colocado</b>	<b>Monto Vigente</b>
548	17-ago-17	UF	1.500.000	1.500.000	1.500.000
625	15-dic-09	UF	1.000.000	1.000.000	1.000.000
656	23-mar-11	UF	1.600.000	1.600.000	933.333
709	07-mar-12	UF	2.970.000	1.470.000	1.470.000
817	24-jul-15	UF	4.000.000	4.000.000	4.000.000
888	19-feb-18	UF	10.000.000	2.500.000	2.500.000

<b>Bonos Línea N° 548, 625 y 656</b>	<b>Límite</b>	<b>31.03.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
Pasivo Exigible / Patrimonio	Máximo 7,5 veces	3,4x	3,3x
Activos Libres / Pasivo Exigible No Garantizado	Mínimo 0,75 veces	1,29	1,30
Patrimonio Total	Mínimo MM\$ 21.000	267.615	269.481

<b>Bonos Línea N° 709</b>	<b>Límite</b>	<b>31.03.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
Pasivo Exigible / Patrimonio	Máximo 7,5 veces	3,4x	3,3x
Activos Libres / Pasivo Exigible No Garantizado	Mínimo 0,75 veces	1,29	1,30
Patrimonio Total	Mínimo MM\$ 60.000	267.615	269.481

<b>Bonos Línea N° 817</b>	<b>Límite</b>	<b>31.03.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
Pasivo Exigible / Patrimonio	Máximo 7,5 veces	3,4x	3,3x
Activos Libres / Pasivo Exigible No Garantizado	Mínimo 1 vez	1,29	1,30
Patrimonio Total	Mínimo MM\$ 60.000	267.615	269.481

<b>Bonos Línea N° 888</b>	<b>Límite</b>	<b>31.03.2018</b>	<b>31.12.2017</b>
Pasivo Exigible / Patrimonio	Máximo 6,0 veces	3,4x	3,3x
Activos Libres / Pasivo Exigible No Garantizado	Mínimo 0,75 veces	1,29	1,30
Patrimonio Total	Mínimo MM\$ 150.000	267.615	269.481

### 5.3.3 Líneas de Bonos Internacionales

En marzo de 2013 se efectuó la colocación de un bono en Estados Unidos por USD\$250 millones el cual fue íntegramente pagado por la Compañía el 12 de marzo de 2018, momento de su vencimiento. En octubre de 2016 y de 2017 se emitieron bonos en el mercado suizo por CHF 150 millones y CHF 100 millones, respectivamente. Ninguna de las líneas tiene restricciones de límites en índices y/o relaciones.

### 5.3.4 Línea Corporación Interamericana de Inversiones (“CII”)

Índices BID	Definición	Límite	31.03.2018	31.12.2017
Coefficiente de Cartera Vencida	Cartera Vencida (Mora > 90 días) / Cartera Total	<= 5%	3,93%	4,07%
Coefficiente de Apalancamiento	Pasivos Totales / Patrimonio	<=7,5 veces	3,4x	3,3x
Coefficiente de Exposición Patrimonial	(Cartera Vencida + Renegociados - Provisiones + Daciones en Pago - Garantías por Cartera Vencida) / Patrimonio	<=15%	12,47%	14,72%
Coefficiente de Liquidez	Activos Líquidos (Vencimiento < 90 días) / Pasivos con Vencimiento menor a 90 días	Mínimo 1 vez	1,3x	1,5x

Fuente: Tanner.

### 5.3.5 Crédito Deutsche Investitions-und Entwicklungsgesellschaft (“DEG”)

Índices DEG	Definición	Límite	31.03.2018	31.12.2017
Coefficiente de Solvencia	Patrimonio Total / Activos Totales	>15%	22,6%	23,0%
Coefficiente Exposición Mayores 10 Clientes	Colocaciones Mayores 10 Clientes / Colocaciones Totales	<25%	16,7%	17,6%
Coefficiente Exposición Mayores 20 Clientes	Colocaciones Mayores 20 Clientes / Colocaciones Totales	<30%	23,2%	23,5%
Coefficiente Exposición Mayores 10 Clientes	Colocaciones Mayores 10 Clientes / Patrimonio Total	<200%	62,4%	62,8%
Coefficiente de Exposición de Créditos	(Mora > 90 días + Renegociados - Provisiones - Garantías en efectivo) / Patrimonio Total	<15%	9,6%	12,4%
Coefficiente Exposición Mayor Cliente	Colocación Mayor Cliente como Grupo / Patrimonio Total	<20%	12,2%	12,9%
Coefficiente Préstamos Partes Relacionadas	Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas / Patrimonio Total	<15%	0,4%	0,4%
Posición Moneda Extranjera Agregada	(Activos Moneda Extranjera - Pasivos Moneda Extranjera) / Patrimonio Total	>-25%	0,1%	-0,8%
Posición Moneda Extranjera Individual USD	(Activos en USD - Pasivos en USD) / Patrimonio	>-25%	0,0%	-0,9%
Posición Moneda Extranjera Individual Euro	(Activos en € - Pasivos en €) / Patrimonio	>-25%	0,0%	0,0%
Posición Moneda Extranjera Individual CHF	(Activos en CHF - Pasivos en CHF) / Patrimonio	>-25%	0,0%	0,0%
Coefficiente de Liquidez	Activos Líquidos (Vencimiento < 90 días) / Pasivos con Vencimiento menor a 90 días	> 1 vez	1,01x	1,10x
Coefficiente de Financiamiento Neto Estable	(Pasivos no Corrientes + Patrimonio) / Activos no Corrientes	> 1 vez	1,11x	1,80x

\* En mayo de 2017 se renovó el contrato con el DEG; definiéndose nuevos *covenants*.

Fuente: Tanner.

**5.3.6 Crédito Sindicado International Finance Corporation (“IFC”)**

Índices IFC	Definición	Límite	31.03.2018	31.12.2017
Patrimonio/Activos Totales	Patrimonio Total / Activos Totales	> 17%	22,6%	23,0%
Coefficiente de Exposición de Partes Relacionadas	(Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas - Garantías) / Capital	< 5%	0,0%	0,0%
Coefficiente de Exposición de Créditos	(Mora > 90 días + Mora < 90 días Dudosos de Pago + Renegociado + Dación en Pago - Provisiones) / Capital	< 20%	9,1%	12,2%
Coefficiente de Exposición Grupo Económico <sup>(1)</sup>	Colocación Mayor Cliente como Grupo Económico / Capital	< 15%	14,4%	14,9%
Coefficiente de Exposición Mayores Cliente Agregado	Colocaciones Mayores Clientes ( > a 10% del Patrimonio) / Capital	< 400%	14,4%	28,0%
Coefficiente de Exposición por Sector	Colocaciones Mayor Sector Económico / Colocaciones Totales	< 30%	13,4%	11,4%
Coefficiente de Activos Fijos más Inversiones por Participación	(Activo Fijo + Inversiones en Otras Sociedades) / Capital	< 35%	1,5%	1,4%
Posición Moneda Extranjera Agregada	(Activos Moneda Extranjera - Pasivos Moneda Extranjera) / Capital	< 25%	0,1%	1,0%
Posición Moneda Extranjera Individual				
USD	(Activos en USD - Pasivos en USD) / Capital	< 10%	0,05%	1,00%
EUR	(Activos en € - Pasivos en €) / Capital	< 10%	0,01%	0,03%
CHF	(Activos en CHF - Pasivos en CHF) / Capital	< 10%	0,00%	0,00%
Coefficiente de Riesgo de Tasa de Interés	(Activos -Pasivos) x Factor de Ajuste / Capital			
0 - 180 días	Activos y Pasivos con Vencimientos menor a 180 días	-10% <= x <= 10%	0,4%	0,4%
180 - 365 días	Activos y Pasivos con Vencimientos entre 180 y 365 días	-10% <= x <= 10%	2,4%	1,8%
1 año - 3 años	Activos y Pasivos con Vencimientos entre 1 y 3 años	-10% <= x <= 10%	-2,8%	-0,9%
3 años - 5 años	Activos y Pasivos con Vencimientos entre 3 y 5 años	-10% <= x <= 10%	1,4%	-2,9%
5 años - 10 años	Activos y Pasivos con Vencimientos entre 5 y 10 años	-10% <= x <= 10%	0,9%	1,7%
>10 años	Activos y Pasivos con Vencimientos Mayores a 10 años	-10% <= x <= 10%	-3,6%	-1,9%
Coefficiente de Riesgo de Tasa de Interés Agregado	(Activos -Pasivos) x Factor de Ajuste / Capital	-20% <= x <= 20%	-1,3%	-1,6%
Brecha de Vencimientos en Moneda Extranjera				
USD	(Activos en USD con Vencimientos < 60 días - Pasivos en USD con Vencimientos < 60 días) / Capital	> -150%	-12,64%	6,34%
EUR	(Activos en € con Vencimientos < 60 días - Pasivos en € con Vencimientos < 60 días) / Capital	> -150%	0,00%	0,00%
CHF	(Activos en CHF con Vencimientos < 60 días - Pasivos en CHF con Vencimientos < 60 días) / Capital	> -150%	0,0%	0,0%
Coefficiente de Liquidez	Activos Liquidos (Vencimiento < 90 días) / Pasivos con Vencimiento menor a 90 días	> 100%	1,3x	1,5x

\* Con fecha 9 de junio de 2017, el IFC aprobó una dispensa temporal para el *covenant* de "coeficiente de exposición grupo económico hasta el 31.12.2017".

Fuente: Tanner.

**5.3.7 Línea Corporación Andina de Fomento (“CAF”)**

Índices CAF	Definición	Límite	31.03.2018	31.12.2017
Morosidad	Mora > 90 / Cartera Bruta. En el caso del leasing se descuenta el valor estimado de recupero del bien	$\leq 5,5\%$	4,0%	-
Cobertura de Morosidad <sup>(1)</sup>	Provisiones / Mora > 90 días	$\geq 70\%$	85,2%	-
Coefficiente de Deuda sobre Patrimonio	Pasivos Totales / Patrimonio	$\leq 4,8$ veces	3,4x	-
Crédito con Partes Relacionadas	Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas - Garantías / Patrimonio	$< 0,15$ veces	0,004x	-
Concentración de 10 Mayores Clientes	Colocaciones Mayores 10 Clientes / Cartera Total (cifra en base a promedio móvil de los últimos 12 meses)	$\leq 30\%$	16,9%	-
Concentración de 10 Mayores Deudores	Colocaciones Mayores 10 Deudores / Cartera Deudores (cifra en base a promedio móvil de los últimos 12 meses)	$\leq 25\%$	17,0%	-

\* Con fecha 11 de mayo de 2017, la Corporación Andina de Fomento (CAF), aprobó una dispensa temporal para el *covenant* de cobertura de morosidad hasta el 31.12.2017. Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 no se encuentra utilizada la línea disponible con la Corporación Andina de Fomento, razón por la cual no se calculan los *covenants* para este periodo.

Fuente: Tanner.

**5.4 Restricción al Emisor en Relación a la Presente Emisión**

Número Registro CMF	Fecha autorización CMF	Monto línea
888	19 febrero 2018	UF 10.000.000

Cumplimiento bajo IFRS	Límite	31.03.2018
<b>a. Patrimonio Total sobre Activos Totales:</b>		
Total Patrimonio / Activos Totales	Mínimo 10%	22,6%
<u>Total Patrimonio</u> = \$ 267.615 = 0,226		
Activos Totales \$ 1.186.306		
<b>b. Activos Corrientes sobre Pasivos Corrientes:</b>		
Activo Corrientes / Pasivos Corrientes	Mínimo 1 vez	1,76x
<u>Activos Corrientes</u> = \$ 734.546 = 1,758		
Pasivos Corrientes \$ 417.713		
<b>c. Patrimonio Mínimo:</b>		
Total Patrimonio (MMS) = 269.481	Mínimo 60.000	269.481

Fuente: Tanner. Cifras en millones de pesos.

## 6. DESCRIPCIÓN DE LA EMISIÓN

### 6.1 Acuerdo de Emisión

#### 6.1.1 Órgano Competente

Directorio de Tanner Servicios Financieros S.A.

#### 6.1.2 Sesión del Directorio en que se adoptó el Acuerdo de Emisión

El acuerdo de la emisión fue adoptado por el Directorio de Tanner Servicios Financieros S.A. en su sesión de directorio de fecha 30 de mayo 2017, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 13 de septiembre de 2017, otorgada en la Notaría de Santiago de doña María Soledad Santos Muñoz.

#### 6.1.3 Escritura de Emisión.

El contrato de emisión por línea (la "Línea") fue otorgado por escritura pública de fecha 10 de enero de 2018, en la notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, bajo el repertorio N° 2.372, y modificado por escritura pública de fecha 7 de febrero de 2018 otorgado en la misma Notaría bajo el repertorio número 8.434, en adelante el "Contrato".

Para los efectos de este prospecto:

/i/ Activos significa el rubro "Total Activos" de los Estados Financieros del Emisor.

/ii/ Activos Libres de Gravámenes significa el Total de Activos de los Estados Financieros, menos los activos que están sujetos a gravámenes o hipotecas, o activos dados en garantía. El total de los activos que estén sujetos a gravámenes, hipotecas o garantías serán detallados en la nota "Contingencias y Restricciones" de los Estados Financieros.

/iii/ Bono significará uno o más de los bonos emitidos de conformidad con el Contrato en cualquiera de sus series o sub-series.

/iv/ Día Hábil, significa los días que no sean domingos y festivos;

/v/ Día Hábil Bancario, significa aquel en que los bancos e instituciones financieras abran normalmente sus puertas al público en Santiago de Chile, para el ejercicio de las operaciones propias de su giro.

/vi/ Diario, significa el diario "Diario Financiero"; en caso que éste dejare de existir, el "Diario Oficial".

/vii/ Dólares: Se referirá a la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

/viii/ Estados Financieros: los estados financieros del Emisor bajo normas IFRS presentados a la CMF o aquel instrumento que lo reemplace.

/ix/ IFRS: los *International Financial Reporting Standards* o Estándares Internacionales de Información Financiera, esto es, la normativa contable que las entidades inscritas en el Registro de Valores deben utilizar para preparar sus estados financieros y presentarlos periódicamente a la CMF, conforme a las normas impartidas al efecto por dicha entidad.

/x/ Pasivo Exigible significará la suma de los rubros "Total Pasivos Corrientes" y "Total Pasivos No Corrientes" de los Estados Financieros del Emisor.

/xi/ Patrimonio significará la cuenta "Total Patrimonio" de los Estados Financieros del Emisor.

/xii/ Peso: significará la moneda de curso legal en la República de Chile.

/xiii/ Representante de los Tenedores de Bcnos, Banco, Representante o Banco Pagador, significa, indistintamente, el Banco de Chile.

/xiv/ Unidades de Fomento o UF: la Unidad de Fomento que varía día a día y que es publicada periódicamente en el Diario Oficial por el Banco Central de Chile en conformidad a la Ley dieciocho mil ochocientos cuarenta, Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile y que dicho organismo publica en el Diario Oficial, de acuerdo a lo contemplado en el Capítulo II B. tres del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile o las normas que la reemplacen en el futuro. En el evento que, por disposición de la autoridad competente se le encomendare a otros organismos la función de fijar el valor de la Unidad de Fomento, se entenderá que se aplicará el valor fijado por éste. Si por cualquier motivo dejare de existir la Unidad de Fomento o se modificare la forma de su cálculo, sustitivamente se aplicará como reajuste la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor en igual período con un mes de desfase, calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas o el organismo que lo reemplace o suceda, entre el día primero del mes calendario en que la Unidad de Fomento deje de existir o que entren en vigencia las modificaciones para su cálculo y el último día del mes calendario inmediatamente anterior a la fecha de vencimiento de la respectiva cuota.

## **6.2 Características de la emisión**

### **6.2.1 Características Generales de la Emisión**

#### **6.2.1.1 Fijo / Línea**

La emisión corresponde a una Línea de Bonos.

#### **6.2.1.2 Monto máximo**

**a/** El monto de la Línea será de diez millones de Unidades de Fomento, sea que cada colocación que se efectúe con cargo a la Línea se exprese en Unidades de Fomento, en Pesos o en Dólares. Del mismo modo, el monto máximo de capital insoluto de los Bonos vigentes con cargo a la Línea no superará el monto de diez millones de Unidades de Fomento. Para los efectos anteriores, si se efectuaren emisiones nominales en Pesos con cargo a la Línea, la equivalencia de la Unidad de Fomento se determinará a la fecha de cada escritura complementaria (las "Escrituras Complementarias") que se otorgue al amparo del Contrato utilizando, para estos efectos, el valor de la Unidad de Fomento vigente a esa fecha y, en todo caso, el monto colocado en Unidades de Fomento no podrá exceder el monto autorizado de la Línea a la fecha de inicio de la colocación de cada emisión con cargo a la Línea. Por su parte, si se efectuaren emisiones nominales en Dólares, la equivalencia de las Unidades de Fomento también se determinará a la fecha de cada Escritura Complementaria que se otorgue al amparo del Contrato, utilizando, para estos efectos, el valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha de la correspondiente escritura complementaria y el valor del Dólar Observado publicado en el Diario Oficial o certificado por el Banco Central de Chile el segundo día hábil anterior a la fecha de la correspondiente escritura complementaria. El Emisor podrá renunciar a emitir y colocar el total de la Línea y, además, reducir su monto al equivalente al valor nominal de los Bonos emitidos con cargo a la Línea y colocados a la fecha de la renuncia, con la autorización expresa del Representante de los Tenedores de Bono. Esta renuncia y la consecuente reducción del valor nominal de la Línea, deberán constar por escritura pública otorgada por el Emisor y el Representante, y ser comunicadas al Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores ("DCV") y a la Comisión para el Mercado Financiero por el Emisor, dentro del plazo de diez Días Hábiles a contar de la fecha de dicha escritura pública. A partir de la fecha en que dicha modificación del Contrato se registre en la Comisión para el Mercado Financiero, el monto de la Línea quedará reducido al monto efectivamente colocado. El Representante de los Tenedores de Bonos se entiende facultado para concurrir, en conjunto con el Emisor, al otorgamiento de la escritura pública en que conste la reducción del valor nominal de la Línea, pudiendo acordar con el Emisor los términos de dicha escritura sin necesidad de autorización previa por parte de la Junta de Tenedores de Bonos.

**b/ Oportunidad y mecanismo para determinar el monto nominal de los Bonos en circulación emitidos con cargo a la Línea de Bonos y el monto nominal de los Bonos que se colocarán con cargo a la Línea de Bonos:** El monto nominal de los Bonos en circulación emitidos con cargo a la Línea y el monto nominal de los Bonos que se colocarán con cargo a la Línea, se determinará en cada Escritura Complementaria que se suscriba con motivo de las colocaciones de Bonos que se efectúen con cargo a la Línea. Toda suma que representen los Bonos en circulación, los Bonos colocados con cargo a Escrituras Complementarias anteriores y los Bonos que se colocarán con cargo a la Línea, se expresará en su equivalencia en Unidades de Fomento. Para obtener dicha equivalencia se utilizará, según corresponda, el valor de la UF a la fecha de la Escritura Complementaria respectiva en la cual se hubieren realizado las emisiones anteriormente. Para efectos del cálculo del monto máximo de la Línea, toda emisión expresada en Pesos o en Dólares deberá considerarse de acuerdo a su equivalencia en Unidades de Fomento a la fecha de la Escritura Complementaria respectiva en la cual fueron emitidos.

#### 6.2.1.3 Plazo de Vencimiento de la Línea

La Línea tiene un plazo máximo de veinte años contado desde su fecha de inscripción en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, dentro del cual tendrá derecho a colocar y deberán vencer las obligaciones con cargo a la Línea.

#### 6.2.1.4 Portador / A la Orden / Nominativo

Los títulos de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea serán al portador.

#### 6.2.1.5 Amortización extraordinaria

De acuerdo a lo descrito en la Cláusula Cuarta número Doce del Contrato:

/a/ El Emisor definirá en cada Escritura Complementaria si podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos de cualquiera de las series, y en su caso, los términos, las condiciones, las fechas y los períodos correspondientes.

/b/ En las respectivas Escrituras Complementarias de los Bonos emitidos en Pesos o en Unidades de Fomento, se especificará si los Bonos de la respectiva serie tendrán la opción de amortización extraordinaria al equivalente de: /i/ el monto del capital insoluto a la fecha fijada para el rescate, debidamente reajustado hasta dicha fecha, si correspondiere, más los intereses devengados y no pagados hasta la fecha fijada para el rescate; o /ii/ la suma del valor presente de los pagos de intereses y amortizaciones de capital restantes establecidos en la respectiva tabla de desarrollo descontados a la Tasa de Prepago, según dicho término se define más adelante; o /iii/ el mayor valor que resulte entre lo indicado en los numerales /i/ y /ii/ anteriores. Para estos efectos, se entenderá por “Tasa de Prepago” el equivalente a la suma de la Tasa Referencial más un Spread de Prepago, según dichos términos se definen a continuación. El “Spread de Prepago” corresponderá a los puntos porcentuales indicados en la respectiva Escritura Complementaria en el caso de contemplarse la opción de rescate anticipado. Por su parte, la “Tasa Referencial” se determinará de la siguiente manera: al cuarto Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado, se ordenarán desde menor a mayor duración todos los instrumentos que componen las Categorías Benchmark /según se singularizan más adelante/ de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, obteniéndose un rango de duraciones para cada una de las Categorías Benchmark. Si la duración del Bono valorizado a su tasa de colocación /considerando la primera colocación, si los respectivos Bonos se colocan en más de una oportunidad/ está contenida dentro de alguno de los rangos de duraciones de las Categorías Benchmark, la Tasa Referencial corresponderá a la Tasa Benchmark informada por la Bolsa de Comercio de Santiago para la categoría correspondiente. En caso de que no se observe la condición anterior, se realizará una interpolación lineal en base a las duraciones y tasas de aquellos dos papeles que pertenezcan a alguna de las siguientes Categorías Benchmark, y que se hubieren transado el cuarto Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado: /y/ el primer papel con una duración lo más cercana posible pero menor a la duración del Bono a ser rescatado, y

/z/ el segundo papel con una duración lo más cercana posible pero mayor a la duración del Bono a ser rescatado. Para el caso de aquellos Bonos emitidos en UF, las Categorías Benchmark serán las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile UF guion cero cinco, UF guion cero siete, UF guion diez y UF guion veinte, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio de Santiago. Para el caso de aquellos Bonos emitidos en Pesos nominales, las Categorías Benchmark serán las Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile Pesos guion cero cinco, Pesos guion cero siete y Pesos guion diez, de acuerdo al criterio establecido por la Bolsa de Comercio de Santiago. Si por parte de la Bolsa de Comercio se agregaran, sustituyeran o eliminaran Categorías Benchmark de Renta Fija de instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República de Chile, se utilizarán los papeles punta de aquellas Categorías Benchmark, para papeles denominados en UF o Pesos nominales según corresponda, que estén vigentes al cuarto Día Hábil Bancario previo al día en que se publique el aviso del rescate anticipado. Para calcular el precio y la duración de los instrumentos, se utilizará el valor determinado por la "Tasa Benchmark una hora veinte minutos pasado meridiano" del SEBRA, que corresponde al sistema de negociación utilizado por la Bolsa de Comercio de Santiago, o aquel sistema que lo suceda o reemplace. En aquellos casos en que se requiera realizar una interpolación lineal entre dos papeles según lo descrito anteriormente, se considerará el promedio de las transacciones de dichos papeles durante el cuarto Día Hábil Bancario previo a la publicación del aviso de rescate anticipado. Si la duración del Bono valorizado a la Tasa de Prepago resultare superior o inferior a las contenidas en el rango definido por las duraciones de los instrumentos que componen todas las Categorías Benchmark de Renta Fija o si la Tasa Referencial no pudiese ser determinada en la forma indicada precedentemente, el Emisor, a más tardar tres Días Hábiles Bancarios previos al día en que se publique el aviso de rescate anticipado, solicitará a al menos tres de los Bancos de Referencia /según se singularizan más adelante/ una cotización de la tasa de interés para los instrumentos definidos anteriormente, tanto para una oferta de compra como para una oferta de venta, las que deberán estar vigentes el segundo Día Hábil Bancario previo al día en que se publique el aviso de rescate anticipado. Se considerará como la cotización de cada Banco de Referencia el punto medio entre ambas ofertas cotizadas. La cotización de cada Banco de Referencia así determinada, será a su vez promediada con las proporcionadas por los restantes Bancos de Referencia, y el resultado de dicho promedio aritmético constituirá la Tasa Referencial. La Tasa Referencial así determinada será definitiva para las partes. Serán Bancos de Referencia los siguientes bancos: Banco de Chile, Banco Bice, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, Banco Santander-Chile, Banco del Estado de Chile, Banco de Crédito e Inversiones, Banco Itaú-Corpbanca y Banco Security. Por su parte, la Tasa de Prepago, sea que se trate de un rescate anticipado total o parcial, deberá determinarse el segundo Día Hábil previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado. Para estos efectos, el Emisor deberá hacer el cálculo correspondiente y comunicar por escrito la Tasa de Prepago que se aplicará mediante una carta dirigida al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV, con el detalle del cálculo de ésta, a más tardar a las diecisiete horas del segundo Día Hábil previo al día de publicación del aviso del rescate anticipado. Para el caso de los Bonos denominados en Dólares, en las respectivas Escrituras Complementarias de los Bonos emitidos con cargo a la Línea de Bonos, se especificará si los Bonos de la respectiva serie tendrán la opción de ser rescatados anticipadamente al valor del saldo insoluto de su capital.

/c/ En caso de que se rescate anticipadamente sólo parte de los Bonos expresados en Pesos, Unidades de Fomento o Dólares, el Emisor efectuará un sorteo ante notario público para determinar los Bonos de las series respectivas que se rescatarán. Para estos efectos, el Emisor publicará un aviso en el Diario y notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario, todo ello con a lo menos quince Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que se vaya a efectuar el sorteo. En ese aviso y en las cartas se señalará /i/ el monto de Pesos, Dólares o Unidades de Fomento, según corresponda, que se desea rescatar anticipadamente, con indicación de la o las series de los Bonos que se rescatarán; /ii/ el notario ante el cual se efectuará el sorteo; /iii/ el día, hora y lugar en que este se llevará a efecto; y /iv/ el mecanismo para calcular la Tasa de Prepago o la cláusula del Contrato donde se establece la tasa a la cual corresponde el prepago, en el caso de los Bonos denominados en Pesos o en UF, o el valor al que ascienda el prepago, en el caso de los Bonos determinados en Dólares. A la diligencia del sorteo podrán asistir, pero no será un requisito de validez del mismo, el Emisor, el

Representante de los Tenedores de Bonos, el DCV y los tenedores de Bonos de la o las series a ser rescatadas, que lo deseen. Se levantará un acta de la diligencia por el respectivo notario en la que se dejará constancia del número y serie de los Bonos sorteados. El acta será protocolizada en los registros de escrituras públicas del notario ante el cual se hubiere efectuado el sorteo. El sorteo deberá verificarse con, a lo menos, treinta Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en la cual se vaya a efectuar el rescate anticipado. Dentro de los cinco Días Hábiles Bancarios siguientes al sorteo se publicará por una vez en el Diario, la lista de los Bonos que, según el sorteo, serán rescatados anticipadamente, señalándose el número y serie de cada uno de ellos. Adicionalmente, copia del acta se remitirá al DCV a más tardar al Día Hábil Bancario siguiente a la realización del sorteo, para que este pueda informar a través de sus propios sistemas del resultado del sorteo a sus depositantes. Si en el sorteo resultaren rescatados Bonos desmaterializados, esto es, que estuvieren en depósito en el DCV, se aplicará lo dispuesto en el Reglamento de la ley número dieciocho mil ochocientos setenta y seis sobre Entidades Privadas de Depósito y Custodia de Valores (la "Ley del DCV") para determinar los depositantes cuyos Bonos han sido rescatados, conforme lo dispuesto en el artículo nueve de la Ley del DCV.

/d/ En caso de que el rescate anticipado contemple la totalidad de los Bonos en circulación, se publicará un aviso por una vez en el Diario indicando este hecho y se notificará al Representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta entregada en sus domicilios por notario, todo ello con a lo menos treinta Días Hábiles Bancarios de anticipación a la fecha en que se efectúe el rescate anticipado. Igualmente, se procurará que el DCV informe de esta circunstancia a sus depositantes a través de sus propios sistemas.

/e/ El aviso de rescate anticipado, sea este total o parcial, incluirá el número de Bonos a ser rescatados, la Tasa de Prepago o la cláusula del Contrato donde se establece la forma de determinar la Tasa de Prepago, si corresponde, así como la oportunidad en que la Tasa de Prepago será comunicada al Representante de los Tenedores de Bonos, y el valor al que se rescatarán los Bonos afectos a rescate anticipado. En el caso de los Bonos expresados en Dólares, el aviso en el Diario deberá indicar el valor al que ascienda el prepago. Adicionalmente, el Emisor deberá informar lo contemplado en los puntos /d/ y /e/ de anteriores, al representante de los Tenedores de Bonos y al DCV mediante carta certificada enviada con a lo menos diez días de anticipación a dicha fecha. La fecha elegida para efectuar el rescate anticipado deberá ser un Día Hábil Bancario. Los intereses y reajustes de los Bonos rescatados se devengarán sólo hasta el día en que se efectúe el rescate anticipado. Los intereses y reajustes de los Bonos sorteados cesarán, y serán pagaderos desde, la fecha en que se efectúe el pago de la amortización correspondiente.

#### **6.2.1.6 Garantías**

Los Bonos no tendrán garantía alguna, salvo el derecho de prenda general sobre los bienes del Emisor de acuerdo a los Artículos dos mil cuatrocientos sesenta y cinco y dos mil cuatrocientos sesenta y nueve del Código Civil.

#### **6.2.1.7 Uso general de los fondos**

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos correspondientes a la Línea tendrán por objeto proveer de financiamiento de operaciones del giro de su negocio como también para pagar o refinanciar pasivo del Emisor.

#### **6.2.1.8 Uso específico de los fondos**

El uso específico que el Emisor dará a los fondos obtenidos de cada emisión se indicará en cada Escritura Complementaria, tal y como se señala en la Cláusula Cuarta, Número Cuatro, Letra j/ del Contrato.

### 6.2.1.9 Clasificaciones de Riesgo

Clasificación	Estados Financieros	Sociedad Clasificadora
A+	31 de marzo de 2018	Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda.
A+	31 de marzo de 2018	Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.
AA-	31 de marzo de 2018	S&P Global Ratings Chile Clasificadora de Riesgo Limitada

Durante los 12 meses previos a la presentación de esta solicitud, ni la Compañía ni las líneas de bonos cuya inscripción se solicita han sido objeto de clasificaciones de solvencia o similares, de carácter preliminar, por parte de otras entidades clasificadoras.

### 6.2.2 Características Específicas de la emisión

#### 6.2.2.1 Monto de la emisión a colocar

A definir en cada Escritura Complementaria.

#### 6.2.2.2 Series

A definir en cada Escritura Complementaria.

#### 6.2.2.3 Códigos Nemotécnicos

El Emisor definirá en cada Escritura Complementaria el código nemotécnico de cada colocación.

#### 6.2.2.4 Cantidad de Bonos

A definir en cada Escritura Complementaria.

#### 6.2.2.5 Cortes

A definir en cada Escritura Complementaria.

#### 6.2.2.6 Valor nominal Series

A definir en cada Escritura Complementaria.

#### 6.2.2.7 Reajustabilidad

A definir en cada Escritura Complementaria.

#### 6.2.2.8 Tasa de interés

A definir en cada Escritura Complementaria.

#### 6.2.2.9 Fecha inicio devengo de intereses y reajustes

A definir en cada Escritura Complementaria.

#### 6.2.2.10 Tablas de desarrollo

A definir en cada Escritura Complementaria.

#### 6.2.2.11 Fechas de amortización extraordinaria

A definir en cada Escritura Complementaria.

#### 6.2.2.12 Plazos de colocación

A definir en cada Escritura Complementaria.

### 6.3 Régimen Tributario

Se entenderá que cada emisión de bonos que se emita con cargo a la Línea, se regirá por el régimen tributario dispuesto en el artículo ciento cuatro de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el Decreto Ley Número ochocientos veinticuatro, de mil novecientos setenta y cuatro y sus modificaciones, a menos que se indique lo contrario en la correspondiente Escritura Complementaria, en cuyo caso dicha emisión se regirá por el régimen tributario normal, es decir, que no se acogerá a lo dispuesto en el artículo ciento cuatro de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el Decreto Ley Número ochocientos veinticuatro, de mil novecientos setenta y cuatro y sus modificaciones. De acuerdo a lo establecido en el artículo setenta y cuatro número siete de la Ley sobre Impuesto a la Renta, se pacta expresamente en el Contrato que la retención de los impuestos asociados a los intereses devengados por los instrumentos señalados en el artículo ciento cuatro de la referida ley, se efectuará en la forma señalada en el Artículo setenta y cuatro número ocho de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

### 6.4 Reglas de protección a los tenedores

#### 6.4.1 Obligaciones, limitaciones y prohibiciones.

Mientras el Emisor no haya pagado a los tenedores de Bonos el total del capital e intereses relativos a los Bonos en circulación emitidos con cargo a la Línea, este se sujetará a las siguientes obligaciones, limitaciones y prohibiciones, sin perjuicio de las que le sean aplicables conforme a las normas generales de la legislación chilena:

**Uno. Cumplimiento Legislación Aplicable:** Cumplir con las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales que le sean aplicables, particularmente, cumplir con el pago en tiempo y forma de los impuestos, tributos, tasas, derechos y cargos que afecten al propio Emisor o a sus bienes muebles e inmuebles, salvo aquellos que impugne de buena fe y de acuerdo a los pertinentes procedimientos judiciales y/o administrativos, y siempre que, en este caso, se mantengan las reservas adecuadas para cubrir tal contingencia, cuando fuere necesario de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en Chile.

**Dos. Sistemas de Contabilidad, Auditoría y Clasificación de Riesgo:** Establecer y mantener adecuados sistemas de contabilidad sobre la base de los IFRS y las instrucciones de la CMF, como asimismo contratar y mantener a una empresa de auditoría externa independiente de reconocido prestigio nacional o internacional, la cual debe estar inscrita en el respectivo registro que lleva la CMF, para el examen y análisis de los Estados Financieros del Emisor, respecto de los cuales tal firma deberá emitir una opinión al treinta y uno de diciembre de cada año. No obstante lo anterior, se acuerda expresamente en el Contrato que: /i/ en caso de que por disposición de la CMF, se modifique la normativa contable actualmente vigente, sustituyendo las normas IFRS, y ello afecte una o más restricciones contempladas en la Sección 6.4.1 de este Prospecto, o /ii/ se modifiquen por la entidad competente facultada para emitir normas contables, los criterios de valorización establecidos para las partidas contables de los actuales Estados Financieros, el

Emisor deberá, dentro del plazo de quince Días Hábiles Bancarios contados desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros, exponer estos cambios al Representante de los Tenedores de Bonos. El Emisor, dentro de un plazo de veinte Días Hábiles Bancarios contados también desde que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros, solicitará a sus auditores externos para que, dentro de los veinte Días Hábiles Bancarios siguientes a la fecha de la solicitud, procedan a adaptar las obligaciones indicadas en la Sección 6.4.1 de este Prospecto, según la nueva situación contable. El Emisor y el Representante de los Tenedores de Bonos deberán modificar dichas obligaciones a fin de ajustarlo a lo que determinen los referidos auditores, dentro del plazo de diez Días Hábiles Bancarios contados a partir de la fecha en que los auditores evacuen su informe, debiendo el Emisor ingresar a la CMF la solicitud relativa a la modificación del Contrato antes indicada, junto con la documentación respectiva. El procedimiento antes mencionado deberá estar contemplado en forma previa a la fecha en que deban ser presentados los Estados Financieros ante la CMF por parte del Emisor, por el período de reporte posterior a aquel en que las nuevas disposiciones hayan sido reflejadas por primera vez en sus Estados Financieros. Para lo anterior no se necesitará de consentimiento previo de la Junta de tenedores de Bonos, sin perjuicio de lo cual, el Representante de los Tenedores de Bonos deberá informar a los Tenedores de Bonos respecto de las modificaciones al Contrato mediante una publicación en el Diario, la cual deberá efectuarse dentro de los veinte Días Hábiles Bancarios siguientes a la fecha de otorgamiento de la respectiva escritura de modificación del Contrato. En los casos mencionados precedentemente, y mientras el Contrato no sea modificado conforme al procedimiento anterior, no se considerará que el Emisor ha incumplido el Contrato cuando a consecuencia exclusiva de dichas modificaciones, el Emisor dejare de cumplir con una o más restricciones contempladas en la Sección 6.4.1 de este Prospecto. Una vez modificado el Contrato conforme a lo antes señalado, el Emisor deberá cumplir con las modificaciones que sean acordadas para reflejar la nueva situación contable. Se deja constancia que el procedimiento indicado en la presente disposición tiene por objetivo resguardar los cambios generados exclusivamente por disposiciones relativas a materias contables, y en ningún caso aquellos generados por variaciones en las condiciones de mercado que afecten al Emisor. Todos los gastos que se deriven de lo anterior, serán de cargo del Emisor. Asimismo, el Emisor deberá contratar y mantener, en forma continua e ininterrumpida, a dos clasificadoras de riesgo inscritas en la CMF, en tanto se mantenga vigente la Línea.

**Tres. Entrega de Información:** El Emisor deberá enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, dentro del mismo plazo en que deba entregarse a la CMF, copia de toda la información que el Emisor esté obligado a enviar a la CMF, siempre que ésta no tenga la calidad de información reservada, incluyendo copia de sus Estados Financieros trimestrales y anuales. El Emisor deberá también informar al Representante de los Tenedores de Bonos, dentro del mismo plazo en que deban entregarse los Estados Financieros a la CMF, del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Contrato, para lo cual deberá utilizar el formato incluido como **Anexo Uno** del Contrato, de acuerdo con las especificaciones particulares de la misma, y dicha declaración deberá ser firmada por el gerente general o quien haga sus veces. Asimismo, el Emisor deberá enviar al Representante de los Tenedores de Bonos copias de los informes de clasificación de riesgo de la emisión, a más tardar, dentro de los cinco Días Hábiles siguientes, contados desde la recepción de estos informes de sus clasificadores privados. Finalmente, el Emisor se obliga a enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, tan pronto como el hecho se produzca o llegue a su conocimiento, toda información relativa al incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones asumidas en virtud del Contrato, particularmente aquellas mencionadas en la Sección 6.4.1 de este Prospecto, y cualquier otra información relevante que requiera la CMF acerca del Emisor, dentro del mismo plazo en que deba entregarse a la CMF, siempre que corresponda ser informada a sus acreedores.

**Cuatro. Operaciones con Personas Relacionadas:** No efectuar, con personas relacionadas, operaciones en condiciones que sean más desfavorables al Emisor en relación con las que imperen en el mercado, según lo dispuesto en el Artículo ochenta y nueve de la Ley de Número dieciocho mil cuarenta y seis sobre Sociedades Anónimas.

**Cinco. Indicadores Financieros:** Mantener las siguientes relaciones financieras, sobre los Estados Financieros trimestrales, presentados en la forma y plazos estipulados en la Circular número mil ochocientos setenta y nueve del veinticinco de abril de dos mil ocho y mil novecientos veinticuatro de veinticuatro de abril

de dos mil nueve, de la CMF de Valores y Seguros y sus modificaciones o la norma que la reemplace: **i/** Un nivel de endeudamiento, medido sobre los Estados Financieros del Emisor, en que la relación Pasivo Exigible sobre el Patrimonio, no supere el nivel de seis veces. Asimismo, se sumará al Pasivo Exigible, las obligaciones que asuma el Emisor en su calidad de aval, fiador simple y/o solidario y aquellas en que responda en forma directa o indirecta de las obligaciones de terceros; en una nota a los Estados Financieros del Emisor se revelarán las obligaciones que asuma el Emisor en su calidad de aval, fiador simple y/o solidario y aquellas que responda en forma directa o indirecta de las obligaciones de terceros. Al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, dichos Pasivos Exigibles eran equivalentes a tres coma tres veces el monto del Patrimonio del Emisor; **ii/** De conformidad a los Estados Financieros del Emisor, mantener Activos Libres de Gravámenes por un monto, al menos igual a cero coma setenta y cinco veces el Pasivo Exigible del Emisor. El Emisor deberá enviar al Representante de los Tenedores de Bonos los antecedentes que permitan verificar el indicador a que se refiere este numeral. Al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, dichos activos eran equivalentes a una coma treinta veces el monto del Pasivo Exigible del Emisor. No se considerarán, para estos efectos, como gravámenes, cargas o privilegios **i/** aquellos créditos del Fisco por los impuestos de retención y de recargo; **ii/** aquellas preferencias establecidas por la ley; **iii/** todos aquellos gravámenes a los cuales el Emisor no haya consentido y que estén siendo debidamente impugnados por el Emisor; **iv/** aquellas garantías establecidas por el solo ministerio de la ley o que sean exigidas por vía legal; **v/** aquellas garantías personales que se otorguen para caucionar obligaciones de sus sociedades filiales, y su prórroga o renovación; **vi/** cualquier clase de servidumbres, legal o contractual, constituidas sobre bienes del Emisor; y **vii/** aquellas garantías que sea necesario constituir para garantizar el financiamiento o saldos de precios de bienes que adquiera el Emisor o sus filiales, y sólo sobre el bien adquirido. No obstante lo anterior, el Emisor podrá siempre otorgar garantías reales con el objeto de caucionar las obligaciones emanadas de nuevas emisiones de bonos o cualquier otra operación de crédito de dinero u otros créditos, si simultáneamente, se constituyen garantías al menos proporcionalmente equivalentes a favor de los tenedores de Bonos que se hubieren emitido con cargo a esta Línea. En este caso, la proporcionalidad de las garantías será calificada en cada oportunidad por el Representante de los Tenedores de Bonos, quien de estimarla suficiente, concurrirá al otorgamiento de los instrumentos constitutivos de las garantías reales a favor de los tenedores de Bonos. Para estos efectos, el Representante de los Tenedores de Bonos queda autorizado, para, de común acuerdo con el Emisor, pueda pedir una opinión a expertos externos sobre la calificación de las garantías, siendo los gastos de este trabajo de cargo del Emisor. En caso de falta de acuerdo entre el Representante de los Tenedores de Bonos y el Emisor, respecto de la proporcionalidad de las garantías reales, el asunto será sometido al conocimiento y decisión del árbitro que se designe según el Contrato, y **iii/** Mantener un patrimonio mínimo, esto es la cuenta Patrimonio, de ciento cincuenta mil millones de Pesos. Al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, el Patrimonio del Emisor alcanzaba los doscientos sesenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y un millones de Pesos.

**Seis. Contingencias:** Registrar en sus libros de contabilidad las provisiones que surjan de contingencias adversas que, a juicio del Emisor, deban ser reflejadas en los estados financieros del Emisor.

**Siete. Seguros:** Mantener seguros que protejan razonablemente sus activos operacionales comprendidos por oficinas centrales, edificios, inventarios, muebles, equipos de oficina y vehículos.

**Ocho. Participación en Filiales:** Enviar al Representante de los Tenedores de Bonos, junto con la información trimestral señalada en punto Tres anterior, los antecedentes sobre cualquier reducción de su participación en el capital de sus filiales, superiores al diez por ciento de dicho capital, así como cualquier reducción que signifique perder el control de la empresa, una vez efectuada la transacción.

#### 6.4.2 Eventos de incumplimiento

El Emisor otorgará una protección igualitaria a todos los Tenedores de los Bonos emitidos en virtud del Contrato. En consecuencia, y en defensa de los intereses de los Tenedores de Bonos, el Emisor acepta en forma expresa que los Tenedores de Bonos de cualquiera de las series de Bonos emitidas con cargo a la Línea, por intermedio del Representante de los Tenedores de Bonos y previo acuerdo de una Junta de Tenedores de Bonos de la mayoría absoluta de los votos de los bonos de la emisión correspondiente, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto y los intereses devengados por la totalidad de los Bonos vigentes emitidos con cargo a la Línea, como si se tratara de una obligación de plazo vencido, si ocurriere cualquiera de los siguientes eventos:

**Uno.** Si el Emisor incurriera en mora o simple retardo en el pago de cualquiera cuota de capital o intereses de los Bonos emitidos con cargo a la Línea, transcurridos que fueren tres días desde la fecha de vencimiento respectiva sin que se hubiere dado solución a dicho incumplimiento, y sin perjuicio de la obligación de pagar los intereses penales que correspondan. No constituirá mora o simple retardo, el atraso en el cobro en que incurran los Tenedores de los Bonos.

**Dos.** Si cualquier declaración sustancial efectuada por el Emisor en los instrumentos otorgados o suscritos con motivo de las obligaciones de información derivadas del Contrato, o en las Escrituras Complementarias que se suscriban con motivo de la emisión de Bonos con cargo a la Línea, fuere o resultare ser manifiestamente falsa o manifiestamente incompleta y la misma pudiere afectar el cumplimiento de sus obligaciones con los Tenedores de los Bonos. Para estos efectos, se entenderá por declaración sustancial i/ las declaraciones formuladas por el Emisor en la Cláusula Decimocuarta del Contrato referidas a las Reglas de protección a los Tenedores de Bonos y Declaraciones y Seguridades del Emisor, ii/ cualquier declaración efectuada con motivo de las obligaciones de información contenidas en la Sección 6.4.1 de este Prospecto y iii/ las declaraciones que formule en las Escrituras Complementarias y que expresamente se les otorgue este carácter.

**Tres.** Si el Emisor infringiera cualquiera de las obligaciones señaladas en la Sección 6.4.1 de este Prospecto, y no hubiere i/ subsanado tal infracción dentro de los sesenta días siguientes a la fecha en que hubiera sido requerido por escrito por el Representante, o ii/ pagado la totalidad del saldo insoluto de los Bonos emitidos con cargo a la Línea, todo ello dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que hubiese sido requerido por escrito por el Representante. La comunicación requiriendo subsanar la infracción cometida, conforme a lo señalado en los numerales i/ y ii/ anteriores, deberá ser enviada por el Representante de los Tenedores de Bonos mediante correo certificado dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha en que tomó conocimiento de dicho incumplimiento o infracción.

**Cuatro.** Si el Emisor incurriera en cesación de pagos o suspendiera sus pagos o reconociera por escrito la imposibilidad de pagar sus deudas, o hiciera cesión general o abandono de bienes en beneficio de sus acreedores o solicitare su propio procedimiento concursal de liquidación; o si se iniciare cualquier procedimiento por o en contra del Emisor con el objeto de liquidarlo o declararlo en insolvencia; o si se iniciare cualquier procedimiento por o en contra del Emisor tendiente a su disolución, liquidación, reorganización, concurso, proposiciones de convenio judicial o extrajudicial o arreglo de pago, de acuerdo con la ley número veinte mil setecientos veinte de Reorganización y Liquidación de Empresas y Personas u otras leyes que se dictaren en su reemplazo; o solicitare la designación de un veedor, interventor u otro funcionario similar respecto del Emisor, o de parte importante de sus bienes. No obstante y para estos efectos, los procedimientos iniciados en contra del Emisor, necesariamente deberán fundarse en uno o más títulos ejecutivos por sumas que, individualmente, o en su conjunto, excedan del equivalente a un cinco por ciento de los Activos del Emisor y siempre y cuando dichos procedimientos no sean objetados o disputados en su legitimidad por parte del Emisor con antecedentes escritos y fundados ante los tribunales de justicia, dentro del plazo que establezca la ley para ello. Para estos efectos, se considerará que se ha iniciado un procedimiento, cuando se hayan notificado las acciones judiciales de cobro en contra del Emisor.

**Cinco.** Si hubiera incurrido el Emisor en mora o simple retardo en el pago de cualquiera suma de dinero adeudada a bancos o cualquier otro acreedor, provenientes de una o más obligaciones vencidas o exigidas

anticipadamente, que excedan en forma individual o conjuntamente un monto equivalente a un cinco por ciento de los Activos del Emisor, y i/ en caso de que no haya sido requerido judicialmente de pago, el Emisor no efectuaré el pago respectivo dentro de los treinta días corridos siguientes a la fecha de la mora o del simple retardo o ii/ en caso de que haya sido requerido judicialmente para el pago, el Emisor no disputaré de buena fe la procedencia y/o legitimidad del cobro con antecedentes escritos y fundados ante los tribunales de justicia, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que tome conocimiento de la existencia de la respectiva acción judicial, o en el plazo procesal inferior que de acuerdo a la ley tenga para la defensa de sus intereses. En el evento que pendiente el plazo de treinta días corridos indicado en el literal i/ anterior, el Emisor fuera requerido judicialmente para el pago, se estará al plazo indicado en este literal ii/.

**Seis.** Si se hicieren exigibles anticipadamente una o más obligaciones del Emisor que, en forma individual o conjunta, excedan un monto equivalente a un cinco por ciento de los Activos del Emisor. Para estos efectos, sólo se considerará que se ha hecho exigible anticipadamente una obligación, cuando se hayan notificado las acciones judiciales de cobro en contra del Emisor y este no hubiere disputado la procedencia y/o legitimidad del cobro con antecedentes escritos y fundados ante los tribunales de justicia dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que tome conocimiento de la existencia de la respectiva acción judicial, o en el plazo procesal inferior que de acuerdo a la ley tenga para la defensa de sus intereses.

**Siete.** Si el Emisor se disolviera o liquidare, o si se estableciere como plazo de duración del Emisor un período inferior al plazo final de amortización y pago de los Bonos emitidos con cargo a la Línea conforme al Contrato.

#### **6.4.3 Eventual División, Fusión y Enajenación a Personas Relacionadas.**

**Uno. Fusión:** En el caso de fusión del Emisor con otra u otras sociedades, sea por creación o por incorporación, la nueva sociedad que se constituya o la absorbente, en su caso, asumirá todas y cada una de las obligaciones que el Contrato y las Escrituras Complementarias imponen al Emisor.

**Dos. División:** Si el Emisor se dividiera, serán responsables solidariamente de las obligaciones estipuladas en el Contrato y en las Escrituras Complementarias, todas las sociedades que surjan de la división, sin perjuicio que entre ellas pueda estipularse que las obligaciones de pago de los Bonos que se emitan con cargo a la Línea serán proporcionales a la cuantía del patrimonio del Emisor que a cada una de ellas se asigne u otra proporción cualquiera, y sin perjuicio asimismo, de los pactos lícitos que pudieren convenirse con el Representante de los Tenedores de Bonos.

**Tres. Enajenación de Activos y Pasivos a Personas Relacionadas y Enajenación de Activos Esenciales:** En lo que respecta a la enajenación de activos y pasivos a personas relacionadas, el Emisor velará para que la enajenación se ajuste a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Las partes declaran que no hay activos esenciales del Emisor.

**Cuatro. Creación de Filiales:** La creación de filiales del Emisor no afectará los derechos de los Tenedores de Bonos ni las obligaciones del Emisor bajo el Contrato y las Escrituras Complementarias.

**Cinco. Transformación:** Si el Emisor cambiare su naturaleza jurídica, todas las obligaciones emanadas del Contrato serán aplicables a la sociedad transformada, sin excepción alguna.

## 7. DESCRIPCIÓN DE LA COLOCACIÓN

### 7.1 Tipo de colocación

A través de intermediarios.

### 7.2 Sistema de colocación

El sistema de colocación de los Bonos será a través de intermediarios bajo la modalidad que en definitiva acuerden las partes, pudiendo ser a firme, mejor esfuerzo u otra. Ésta podrá ser realizada por medio de uno o todos los mecanismos permitidos por la Ley, tales como remate en bolsa, colocación privada, etc.

Por el carácter desmaterializado de la emisión, esto es que el título existe bajo la forma de un registro electrónico y no como lámina física, se debe designar un encargado de la custodia que en este caso es el DCV, el cual mediante un sistema electrónico de anotaciones en cuenta, recibirá los títulos en depósito, para luego registrar la colocación realizando el traspaso electrónico correspondiente, abonándose las cuentas de posición de cada uno de los inversionistas que adquieran títulos y cargándose la cuenta del Emisor o Agente Colocador, según dicho término se define en el Contrato. Los tenedores de Bonos podrán transar posiciones, ya sea actuando en forma directa, como depositantes del DCV, o a través de un depositante que actúe como intermediario, pudiendo solicitar certificaciones ante el DCV, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley del DCV.

### 7.3 Colocadores

A definir en cada Prospecto Complementario.

### 7.4 Plazo de colocación

A definir en cada Escritura Complementaria.

### 7.5 Relación con colocadores

A definir en cada Prospecto Complementario.

### 7.6 Valores no suscritos

A definir en cada Escritura Complementaria.

## 8. INFORMACIÓN A LOS TENEDORES DE BONOS

### 8.1 Lugar de Pago de Intereses y Amortizaciones.

Será informado en cada Escritura Complementaria con las características específicas de la respectiva emisión.

### 8.2 Lugares de Obtención Estados Financieros.

Los estados financieros del Emisor se encontrarán disponibles en las oficinas del Emisor, en la página Web de la Comisión para el Mercado Financiero /[www.cmfchile.cl/](http://www.cmfchile.cl/) y en las oficinas del Agente Colocador de cada emisión.

### 8.3 Otras Informaciones

No existen otras obligaciones de informar que las señaladas en el numeral Tres del punto 6.4.1 de este Prospecto.

## 9. OTRA INFORMACIÓN

### 9.1 Representante de los tenedores de bonos

Banco de Chile, con domicilio en Ahumada 251, ciudad y comuna de Santiago.

### 9.2 Asesores legales externos

Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría.

### 9.3 Auditores externos

No corresponde.